

Colección Bios y Oikos, 25

BIOÉTICA, BIOMEDICINA Y ECONOMÍAS DE LA VIDA

HACIA UNA ÉTICA
DE LA CORRESPONSABILIDAD

BORIS JULIÁN PINTO BUSTAMANTE

BIOÉTICA, BIOMEDICINA Y ECONOMÍAS DE LA VIDA

HACIA UNA ÉTICA
DE LA CORRESPONSABILIDAD

Bioética, biomedicina y economías de la vida
Hacia una ética de la corresponsabilidad
Colección *Bios y Oikos*, vol. 25

Primera edición: abril de 2021

© Universidad El Bosque
© Editorial Universidad El Bosque
Rectora: María Clara Rangel Galvis

© Boris Julián Pinto Bustamante

Departamento de Bioética
Cra. 7D Bis n.º 129-47
+57 (1) 648 9000, exts. 1123, 1132, 1134
publicacionesbioetica@unbosque.edu.co
bioetica@unbosque.edu.co

ISBN: 978-958-739-218-0 (Impreso)

ISBN: 978-958-739-215-9 (Digital)

Editor: Miller Alejandro Gallego Cataño
Coordinación editorial: Mónica Roesel Maldonado
Apoyo editorial: Juan Carlos Buitrago Sanabria
Dirección gráfica y diseño: María Camila Prieto Abello

Hecho en Bogotá D.C., Colombia
Vicerrectoría de Investigaciones
Editorial Universidad El Bosque
Av. Cra 9 n.º 131A-02, Bloque A, 6.º piso
+57 (1) 648 9000, ext. 1395
editorial@unbosque.edu.co
www.investigaciones.unbosque.edu.co/editorial

Impresión: Image Print Limitada
Abril de 2021

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Editorial Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Resolución 327 del 5 de febrero de 1997, MEN. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 11153 del 4 de agosto de 1978, MEN. Reacreditación institucional de alta calidad: Resolución 13172 del 17 de julio de 2020, MEN.

174.2 P45b
QH 332 P45b

Pinto Bustamante, Boris Julián

Bioética, biomedicina y economías de la vida: hacia una ética de la corresponsabilidad / Boris Julián Pinto Bustamante -- Bogotá: Universidad El Bosque, 2021

356 p.; 14,5 X 21,5 cm -- (Colección Bios y Oikos; Vol. 25)
Incluye tabla de contenido, índices y referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-739-200-5 (Impreso)

ISBN: 978-958-739-201-2 (Digital)

1. Bioética 2. Complejidad (Filosofía) 3. Bioética -- Teorías 4. Epigenómica 5. Suicidio asistido-- Aspectos morales y éticos 6. Eutanasia -- Aspectos morales y éticos I. Universidad El Bosque. Departamento de Bioética. Vicerrectoría de Investigaciones.

Fuente. SCDD 23ª ed NLM. -- Universidad El Bosque. Biblioteca Juan Roa Vásquez (Abril de 2021) - RR

Colección Bios y Oikos, 25

BIOÉTICA, BIOMEDICINA Y ECONOMÍAS DE LA VIDA

HACIA UNA ÉTICA
DE LA CORRESPONSABILIDAD

BORIS JULIÁN PINTO BUSTAMANTE

CONTENIDO

Presentación	11
Introducción	13
Algunas críticas a la bioética procedimental.....	13
Comunitarismo y bioética: aportes pendientes	20
Individuo y comunidad: el falso dilema.....	26
El <i>oikos</i> , la <i>polis</i>	26
Bienes privados, bienes públicos, bienes comunes	30
El comunitarismo sociológico	33
La bioeconomía	36
¿Por qué indagar en la bioética, la biomedicina y las economías de la vida?	38
El paradigma hermenéutico-crítico: una perspectiva necesaria.....	39
Capítulo I	
Bienes comunes, deberes y ética de la corresponsabilidad	45
Un marco lógico para la administración de los bienes privados y públicos relativos a la vida	45
El papel de los deberes en la vida social.....	50
La ética de la corresponsabilidad	52
Capítulo II	
Embriones y células madre: entre lo público y lo privado	55
Células madre.....	55
Totipotentes.....	57
Pluripotentes	57
Multipotentes	58
Unipotentes	58

Fuentes de obtención de las células madre.....	59
Células madre embrionarias (hESC).....	59
Células madre germinales embrionarias.....	59
Células madre adultas.....	60
Células madre provenientes de cordón umbilical, placenta y amnios.....	60
Usos de las células madre.....	63
La terapia celular.....	63
El trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH).....	65
La creación de líneas de células madre embrionarias.....	66
La medicina regenerativa.....	67
Debates bioéticos en torno a la medicina regenerativa.....	69
Bancos de células madre de cordón umbilical: públicos, privados, híbridos.....	71
Células madre provenientes de embriones humanos y células iPS.....	77

Capítulo III

Ingeniería genética, organismos transgénicos y bacterias sintéticas: entre antropotecnia y ecológica

	91
La intervención humana en los procesos naturales.....	91
El Proyecto Genoma Humano.....	95
Farmacogenética y farmacogenómica: la medicina de precisión.....	97
La ingeniería genética.....	100
La terapia génica.....	102
La biología sintética.....	105
La domesticación del mundo.....	111
La eugenesia del deseo.....	120
El diagnóstico genético preimplantación (DGP).....	132
El caso Wexler.....	137
El Proyecto Venezuela: biopiratería, paternalismo y biomedicina en la era posgenómica.....	150
La biología sintética y la lucha contra la malaria en África.....	156

Capítulo IV

Las mandrágoras de Raquel: bebés probeta, reproducción asistida y acuerdos gestacionales	167
La infertilidad	167
Tecnologías de reproducción asistida.....	177
La fertilización <i>in vitro</i> : aspectos técnicos y bioéticos	178
Algunas controversias bioéticas en torno a la reproducción asistida	186
El destino de los embriones congelados	188
Acuerdos gestacionales y “donación” de óvulos	190
Algunas propuestas.....	211

Capítulo V

Bienes comunes relativos a la muerte	217
Los inmortales.....	218
Tránsitos de la muerte en Occidente	225
Prácticas discursivas en torno a la “buena muerte”	235
Algunos referentes históricos	236
Algunos antecedentes jurídicos.....	238
No todo es eutanasia	243
La eutanasia	243
El suicidio asistido.....	245
Algunas posturas en contra de la eutanasia y el suicidio asistido.....	247
La distanasia.....	251
La ortotanasia	252
El rechazo del tratamiento.....	253
Cuidados paliativos	254
La sedación paliativa	260
El falso dilema entre las prácticas discursivas en torno a la “buena muerte”	262
La donación de órganos y tejidos con destino de trasplante: el valor solidario de la muerte	267

Conclusiones

277

Lista de figuras

286

Lista de tablas

287

Lista de abreviaturas

288

Índice onomástico

289

Índice analítico

291

Referencias

297

PRESENTACIÓN

El Doctorado en Bioética de la Universidad El Bosque es resultado de la consolidación de una vasta experiencia en la formación, investigación y proyección social de la bioética. Su enfoque académico se funda en la comprensión de esta como un campo inter-, multi- y transdisciplinar que reúne diversos saberes, epistemologías y prácticas en torno a las implicaciones éticas del desarrollo y la aplicación de los avances tecnocientíficos –particularmente, biotecnológicos–, reflexión que se extiende a las dimensiones políticas, sociales y éticas de las poblaciones en desarrollo. En ese marco, el plan de estudios abarca las áreas de investigación *Fundamentos de la Bioética*, *Bioética y Educación*, *Bioética y Ambiente* y *Bioética y Salud*. Esta última aporta reflexiones, indagaciones y propuestas que contribuyen a describir y comprender los procesos y sus interrelaciones, con miras a intervenir en ellos y coadyuvar a la optimización de la calidad de vida del ser humano, al bienestar individual y colectivo, a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad, con criterios de respeto, excelencia, calidad, justicia y equidad.

Este nuevo volumen de la colección *Bios y Oikos* surge de la tesis doctoral de Boris Julián Pinto Bustamante, médico cirujano con especializaciones en Creación Narrativa y en Bioética, magíster en Bioética –con la investigación “Bioética narrativa y relación médico-paciente en los ámbitos formativos en medicina”– y doctor en Bioética. La tesis, dirigida por el doctor en Filosofía Gustavo Adolfo Chirolla Ospina, recibió la mención honorífica *summa cum laude*. Hace parte del área de investigación *Bioética y Salud*, línea “Dilemas y problemas éticos en las prácticas clínicas”.

El autor contrasta las perspectivas del contractualismo liberal y el comunitarismo sociológico a propósito de la administración bioeconómica de los bienes privados o públicos relativos a la vida en el contexto de la biomedicina, desde distintos escenarios, entre ellos la reproducción asistida, el uso de las células madre y el final de la vida. En América Latina, la participación de las comunidades en los procesos deliberativos con respecto a los problemas bioéticos suscitados por la bioeconomía es marginal. Así las cosas, la originalidad de este trabajo reside en su propuesta de un enfoque comunitarista para la bioética en nuestro medio.

La investigación se enmarca en el paradigma hermenéutico-crítico, a la luz de varias posturas teóricas: la de Corine Pelluchon, quien entiende la bioética como una filosofía moral a través de la cual se exploran los valores fundamentales que subyacen a las prácticas sociales, políticas y económicas; los enfoques alternativos al contractualismo liberal de Amartya Sen y Jürgen Habermas; las ideas de Elinor Ostrom sobre el gobierno de los bienes comunes, y el comunitarismo sensible de Amitai Etzioni.

El Departamento de Bioética se complace en presentar este nuevo producto investigativo, con el que quiere contribuir a la reflexión bioética global sobre la corresponsabilidad en el área de la salud. Es su expectativa que pueda servir como una posibilidad didáctica para facilitar la toma de decisiones ante las diversas aporías éticas que surgen en esta área, y que enriquezca el acervo científico-literario de la Universidad El Bosque y de los colombianos.

Jaime Escobar Triana, M. D., Ph. D.
Director del Departamento de Bioética
Universidad El Bosque
Bogotá, Colombia, 2020

INTRODUCCIÓN

Algunas críticas a la bioética procedimental

La bioética clínica ha experimentado un extraordinario progreso en los últimos treinta años, lo cual se evidencia en la multiplicación de publicaciones especializadas y programas de formación avanzada, en su protagonismo creciente en los ámbitos públicos de deliberación y en su progresiva institucionalización, mediante la creación de comités de ética en investigación y comités hospitalarios de ética. Si bien su desarrollo no ha sido sincrónico en todo el mundo, se advierte un creciente interés de médicos, especialistas, científicos, gestores de políticas públicas, investigadores y académicos de distintas disciplinas, quienes ven en los saberes, prácticas y epistemologías que ofrece la bioética un escenario plural e interdisciplinario indispensable para afrontar la diversidad de los entramados éticos, jurídicos, culturales, religiosos, económicos y sociales que gravitan en torno a las fricciones entre la vida en sus distintas manifestaciones, el progreso tecnocientífico, la justicia distributiva y los sistemas plurales de valores en sociedades complejas.

Si bien persiste la tendencia reduccionista que procura asimilar la bioética al derecho y a la deontología profesional, parece clara la frontera que separa las aspiraciones de cada ámbito. Igualmente es necesario identificar sus vasos comunicantes, entre ellos el mandato hipocrático del *primum non nocere* como antecedente más antiguo de la ética médica. Resulta evidente, al tiempo, que la complejidad de los problemas suscitados por el desarrollo tecnocientífico rebasa las posibilidades de los códigos de ética y de los comités de expertos, por lo cual son múltiples las metodologías, los enfoques sistemáticos y las teorías que se han desarrollado en los últimos treinta años para contribuir en la toma de decisiones en los ámbitos clínicos y de investigación. Algunos hablan de metodologías deductivas, inductivas y deliberativas; otros, como Steinkamp y Gordijn (2003), proponen metodologías adoptadas por distintos centros asistenciales, clínicas universitarias y centros de ética médica: el pragmatismo clínico, el método Nijmegen, el método hermenéutico y el diálogo socrático.

No obstante, es posible proponer algunas críticas a la práctica de la bioética clínica contemporánea, particularmente en nuestro medio. En primer lugar, la conversión de la bioética en un conjunto de metodologías, propuestas teóricas e instituciones formales puede, paradójicamente, contradecir su naturaleza crítica, plural y deliberativa. Es necesario hacer lo uno, sin dejar de hacer lo otro. En cada acto médico, técnico, relacional se refuerzan y expresan imaginarios y representaciones sociopolíticas. En cada encuentro médico-paciente, en cada protocolo de investigación, en la confección de cada política pública gravitan valores, derechos, aspiraciones éticas, reivindicaciones históricas, dispositivos sociales y lenguajes de exclusión (o de inclusión), construcción de identidades, expresiones de resiliencia, mecanismos que perpetúan paternalismos atávicos y estereotipos. Recorrer este intrincado paisaje de subjetividades e imaginarios resulta una tarea imposible para una bioética procedimental que solo es

convocada cuando aparece un conflicto moral en una unidad de cuidados intensivos o en cualquier otro escenario clínico o de investigación, en muchas ocasiones con el único propósito de apaciguar la angustia moral de los equipos de salud y prevenir una posible demanda médico-legal.

En segundo lugar, una bioética reducida a sus posibilidades de trámite, a la consideración de derechos en pugna, a la aplicación irreflexiva de principios abstractos o a la preeminencia de la autonomía como expresión irrestricta de libertades negativas refuerza la miopía frente a las grandes preguntas. Por ejemplo: en neonatología se ha debatido largamente desde la bioética si es posible utilizar, con destino de trasplante, los órganos provenientes de neonatos anencefálicos (Vera, 2007, pp. 84-87). También se ha debatido, a partir de un malentendido con respecto al protocolo Groningen (Verhagen y Lantos, 2011, p. 134), si puede considerarse la suspensión de soporte vital en neonatos con espina bífida. Perseverar en la discusión sobre ambas posibilidades implica desconocer la esencia del problema: las dos condiciones parecen estar muy asociadas al déficit de ácido fólico antes y durante el embarazo, lo cual se relaciona claramente con la seguridad alimentaria de las comunidades, además de otros factores ambientales, tóxicos y farmacológicos que hacen parte de las estrategias de atención primaria en salud (Cortés, Mellado, Pardo y Hertrampf, 2012, pp. 1885-1890) y de la consideración de los determinantes sociales y ambientales de los procesos de salud y enfermedad. Los defectos del tubo neural, las malformaciones cardiovasculares, los defectos de la glucosa 6-fosfato deshidrogenasa, las anemias falciformes, las talasemias y el síndrome de Down pueden representar el 25 % del total de los defectos congénitos, con una mayor incidencia en los países de menor nivel socioeconómico. El 94 % de los niños que nacen con defectos genéticos y el 95 % de las muertes por estas causas también se presentan en países y comunidades con bajo nivel de desarrollo, en los que persiste un patrón de inequidad en los procesos de gestión am-

biental, en la distribución de genotóxicos —que afectan particularmente a poblaciones marginadas y de bajos ingresos—, en las condiciones generales de vida y en el acceso a servicios de salud de calidad (Prieto, 2007, pp. 226-228).

La tercera crítica se dirige a la tesis de separación que el modelo tradicional de principios ha promovido entre los ámbitos público y privado de las obligaciones morales y las actividades humanas. Si bien es posible, siguiendo a Gracia (1995, pp. 3-4), identificar deberes perfectos (o mínimos de moralidad) en el ámbito público (no maleficencia y justicia) y deberes imperfectos (o máximos de moralidad) en el ámbito privado (autonomía y beneficencia), lo que no parece evidente es la instauración de una frontera aislante entre los dos ámbitos.

Esta separación entre lo público y lo privado explica la preeminencia del principio de autonomía en la mayoría de los debates en bioética, así como la dificultad para articular los postulados éticos en temas de salud pública y para promover una ciudadanía activa no solo en la demanda de los derechos individuales, sino en el ejercicio de los deberes correlativos necesarios para la vida de la comunidad. Buena parte de la literatura bioética que se sigue enseñando en nuestro medio enfatiza la tradición anglosajona, arraigada en la preeminencia práctica de la autonomía individual y su ratificación a través del proceso de consentimiento informado. Las respuestas que ofrecen algunos profesionales de la salud y bioeticistas ante “dilemas éticos” paradigmáticos terminan en la antedicha prioridad absoluta de la autonomía individual, bien sea en temas como el aborto, la eutanasia, la reproducción asistida y el rechazo del tratamiento, o en la interpretación del mejor interés. Conuerdo con Schepers-Hughes (2002):

La toma de decisiones individuales se ha convertido en el árbitro final de los valores bioéticos. La justicia social difícilmente figura

en estas discusiones porque los estándares bioéticos han sido finamente calibrados para encajar con las necesidades y deseos de la globalización orientada hacia el consumidor. (pp. 61-80)

Por ejemplo, un estudio realizado entre 2005 y 2006 sobre la aplicación del principio del mejor interés en las decisiones sobre reanimación en neonatología (Janvier, Leblanc y Barrington, 2008) arrojó un resultado interesante. Se aplicó un cuestionario a diferentes grupos de personas (médicos y estudiantes universitarios de programas como derecho, antropología, medicina y bioética). Los estudiantes de derecho, antropología y medicina cursaban primer año de pregrado en el Centro de Salud de la Universidad de McGill, mientras que los de bioética cursaban posgrado en la Universidad de Montreal. En el cuestionario se planteaban casos de pacientes (con edades, diagnósticos y pronósticos distintos) que llegan al servicio de urgencias en situaciones críticas, y se preguntaba por la decisión de reanimación de estos pacientes en función del principio del interés superior. Sin el ánimo de revisar todos los resultados del estudio, quiero resaltar un hallazgo en particular: uno de cada cinco encuestados, entre los estudiantes de primer año y los profesionales médicos, estaría dispuesto a suspender las maniobras de reanimación por solicitud de los familiares, aun si la reanimación estuviere alineada con el mejor interés del paciente. Esta proporción fue significativamente mayor en el caso de los estudiantes de bioética, quienes estarían más dispuestos a suspender las maniobras por solicitud de familiares o representantes legales. Como afirman los autores, “esto podría indicar la importancia que tiene la autonomía en el currículo de bioética o los valores subyacentes de quienes se autoseleccionan para ingresar al campo de la bioética” (p. 967). Concluyen también que la vida de los neonatos pretérmino es sistemáticamente devaluada en comparación con la vida humana en otros momentos del ciclo vital, tanto por los profesionales de la salud como por otros ciudadanos.

Etxeberría (2008, pp. 32-33) recuerda la porosidad de las fronteras entre los ámbitos privados y los públicos, como condición para la proyección política de los sentimientos privados. Distintas instituciones y prácticas ejemplifican los vasos comunicantes entre estos ámbitos: iniciativas privadas que impactan los bienes comunes, alianzas público-privadas, medios de comunicación, instituciones educativas y comunidades de sentido, entre otras. Etxeberría establece también una taxonomía de sentimientos que, lejos de ser patrimonio del ámbito privado, son relevantes por su impacto en el ámbito público, la educación en ciudadanía y las prácticas sociopolíticas: admiración, compasión, indignación, miedo, pertenencia, coraje, desprecio, dignidad, esperanza, indiferencia, remordimiento, arrepentimiento, resentimiento, rencor y respeto.

La enseñanza prevalente de una bioética de tradición anglosajona contribuye a la hipertrofia de la autonomía individual, lo cual no resulta aceptable para algunas posturas comunitaristas, pues ni la hipertrofia de las libertades individuales ni la hipertrofia del orden social sobre los ámbitos privados contribuyen a la procura del bien común ni a la expansión de las dimensiones sociales de la ciudadanía (López de Pedro y Boya, 2000, p. 661). El primero de tales extremos erosiona los vínculos sociales, los afectos comunitarios y las virtudes de responsabilidad y solidaridad; el segundo sacrifica las aspiraciones privadas en el altar de la patria, el Estado o la noción de un bien público en cuya delimitación los individuos y las comunidades no han deliberado previamente. Entre la desmesura y la extravagancia (siguiendo una lógica aristotélica), la prudencia (*phronesis*) es la virtud que permite identificar el justo medio.

En cuarto lugar, la profundidad de la deliberación bioética en nuestro entorno a propósito del desarrollo de las biotecnologías es incipiente en comparación con los desafíos que ellas plantean. Por ejemplo, en nuestro país no tenemos a la fecha un cuerpo normativo integral sobre reproducción asistida (más allá de la Ley 1953 de 2019, pendiente

de reglamentación), biobancos e investigación en genética (a excepción del escueto artículo 132 del Código Penal, Ley 599 de 2000, algunos artículos en decretos reglamentarios, proyectos de ley en curso y unas cuantas opiniones desperdigadas en piezas de jurisprudencia). Tenemos una Comisión Nacional de Bioética que apenas ha constituido sus ternas de trabajo, y un enorme desconocimiento sobre el estado del progreso biotecnológico. Es evidente que las implicaciones éticas, jurídicas y sociales de estos desarrollos no pueden seguir abordándose desde estrechos marcos de análisis reducidos a la solicitud de un consentimiento informado. Una primera pregunta en este sentido obedece a la caracterización de los bienes relativos a la vida y su relación con valores, derechos y aspiraciones humanas en el contexto de sociedades con pretensiones pluralistas.

Frente a las perspectivas bioéticas que pregonan la preeminencia de las libertades individuales o la legitimidad de los actos con base en una evaluación de costo-beneficio, se han propuesto otros enfoques teóricos para abordar los conflictos bioéticos en el contexto de las economías de la vida. En América Latina se han propuesto la ética de protección (Kottow, 2011) y la bioética de intervención (Garrafa y Porto, 2008), al tiempo que en otras latitudes se habla de bioética global (Ten Have y Gordijn, 2014) y ética de la vulnerabilidad (Pelluchon, 2013), y las corrientes comunitaristas cobran relevancia (Donda, 2008, pp. 20-21) en estas discusiones. El presente libro aborda algunos de los conflictos bioéticos suscitados por las biotecnologías a partir de ciertas variantes del pensamiento comunitarista, en un intento por superar las carencias de una bioética procedimental y autonomista. Se busca un marco prudente para el análisis de problemas bioéticos relativos a la vida que reconozca la naturaleza dinámica de las relaciones entre los bienes y valores que se movilizan entre los ámbitos públicos y privados de las relaciones sociales. La investigación pretende responder una pregunta central: ¿cuál es la

relación entre el contractualismo liberal y el comunitarismo sociológico en torno a la administración bioeconómica de los bienes privados o públicos relativos a la vida en el contexto de la biomedicina?

Comunitarismo y bioética: aportes pendientes

Los discursos y las prácticas contemporáneas en el campo de la bioética se debaten entre posturas teóricas que expresan, en distintos contextos, divergencias y coyunturas: libertarios y comunitaristas, liberalismo igualitarista y utilitarismo (Tyler, 2007, p. 35), deontología y teleología, universalismo y relativismo moral, secularismo y herencia religiosa, tradición y multiculturalismo (Thomasma, 2008, p. 11), metodologías casuísticas y enfoques basados en principios, teorías analítico-rationales y perspectivas narrativo-hermenéuticas, posturas fundamentadas en derechos y teorías que privilegian el cuidado y la virtud. En este panorama, expresión de sociedades multiculturales, complejas y evolutivas, las teorías fundamentadas en principios desempeñan un papel prevalente en el enfoque de los conflictos entre obligaciones morales que surgen en los ámbitos asistenciales y de investigación (si bien autores como Gracia, en años recientes, prefieren priorizar los conflictos entre valores sobre los conflictos entre principios), así como en las consideraciones sobre asignación de recursos y acceso a los servicios de salud y a los beneficios derivados de la innovación tecnocientífica.

Entre las teorías fundamentadas en principios se pueden citar propuestas como la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, que propone, entre otros objetivos, “proporcionar un marco universal de principios y procedimientos que sirvan de guía a los Estados en la formulación de legislaciones, políticas u otros instrumentos en el ámbito de la bioética” (Unesco, 2005); el marco de principios formulado

por Gilbert Hottois (2007), el marco de principios *prima facie* formulado por Tom Beauchamp y James Childress (1979) –autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia– y la perspectiva de la bioética y el biodercho europeos (Rendtorff, 2002, pp. 235-244) –autonomía, dignidad, vulnerabilidad, integridad–.

Otras propuestas de legitimación moral se han ofrecido desde distintas orillas de la filosofía moral:

- Opciones de un único principio:¹ utilitarismo clásico (que reúne en un principio fundamental –la maximización neta de beneficios para todas las partes, sobre una base liberal– los principios de beneficencia y no maleficencia), tradición hipocrática (que enfatiza el principio de beneficencia), perspectiva libertaria (que da prioridad absoluta a las libertades individuales).
- De dos principios: Engelhardt (permiso –autonomía– y beneficencia).
- De tres principios: *Informe Belmont* (autonomía, beneficencia, justicia).
- De cuatro principios: Beauchamp y Childress (autonomía, beneficencia, no maleficencia, justicia) y Kemp y Rendtorff (autonomía, dignidad, vulnerabilidad, integridad).
- De cinco apelaciones: Baruch Brody (respeto por las personas, consecuencias de nuestras acciones, derechos, costo-efectividad y justicia, virtudes).
- De siete deberes *prima facie*: William David Ross (fidelidad, reparación, gratitud, no maleficencia, justicia, beneficencia, autoperfeccionamiento).

¹ Según Tom Beauchamp (2007), entendemos un principio como “una norma esencial en un sistema de pensamiento moral que constituye la base del razonamiento moral” (p. 3).

- De siete principios: Robert M. Veatch (beneficencia, no maleficencia, fidelidad, veracidad, autonomía, evitar el asesinato, justicia).
- De diez reglas morales generales: Bernard Gert, Charles Culver, K. Danner Clouser (no privar de la libertad –autonomía–, no engañar –veracidad–, no matar, no defraudar, obedecer la ley, cumplir con el deber, no causar dolor, no inhabilitar, no privar de placer, cumplir las promesas) (Veatch, 2007).

En medio de esta “riqueza de principios” (Escobar, 2011), las diversas perspectivas difieren en el número y contenido de los principios enunciados, pero convergen, particularmente, en la formulación del principio de autonomía (salvo la tradición hipocrática), como expresión de la “conquista moderna” del individuo en el contexto de los actuales Estados sociales de derecho (p. 132). Así, el de autonomía se ha convertido en el principio más discutido en los debates en bioética y bioderecho (Rendtorff, 1998).

La comprensión y fundamentación del principio de autonomía difieren sensiblemente entre autores, teorías y tradiciones filosóficas y culturales (Stoljar, 2007, p. 11), lo cual se traduce en diversas interpretaciones y prácticas efectivas en los ámbitos clínicos –entre ellas la eutanasia y la autonomía reproductiva en escenarios como las tecnologías de reproducción asistida (McLeod, 2002)–, investigativos, normativos y legales, así como en la confección de políticas públicas. Entre las tradiciones que ofrecen representaciones diversas en torno a la noción filosófica del principio de autonomía, las teorías anglosajona y europea exhiben perspectivas divergentes que agudizan sus divergencias cuando se las analiza desde premisas liberales o comunitaristas.

Las propuestas enunciadas recurren al papel de la tradición y la moral común como justificación de sus apuestas teóricas. Tom Beauchamp (2007, p. 6), por ejemplo, señala que la selección de una teoría

fundamentada en un conjunto de cuatro principios “deriva en parte de la tradición y los roles profesionales”, cuyo énfasis en la beneficencia y la no maleficencia ha sido matizado de forma importante en las últimas décadas por el giro del modelo paternalista clásico hacia uno fundamentado en la autonomía. En este sentido, Beauchamp afirma que “el respeto por la autonomía está arraigado en la moral liberal y en la tradición política sobre la importancia de la libertad y la libre elección” (p. 4), al tiempo que establece el origen de tales principios en la moral común como un conjunto de estándares de acción (o reglas de obligación), según los cuales la conducta humana puede ser regulada de forma universal. En esos términos, los principios propuestos por Beauchamp y Childress constituyen “las normas más básicas y generales de la moralidad común” (p. 7).

Por su parte, Rendtorff (2002, p. 238) afirma que los cuatro principios de la bioética y el bioderecho europeos expresan los fundamentos normativos de una cultura ética y legal en torno a la autonomía, la protección de la persona y la integridad del ser humano, sobre la base conceptual de los Derechos Humanos y la tradición comunitarista europea. Estos principios, ratificados en la *Declaración de Barcelona*, afirman la intrínseca variabilidad cultural y moral de los países europeos, cuyo regionalismo cultural comparte el fundamento de la subsidiariedad moral y legal: si bien el núcleo fundamental que definen los Derechos Humanos es común, cada Estado adopta un conjunto de principios conforme a sus propias convicciones y tradiciones (Rendtorff, 2002, p. 235). Otro autor escandinavo, Matti Häyry (2003), asume una postura crítica ante los principios de la bioética anglosajona propuestos por Beauchamp y Childress, y aboga por la formulación de valores como la dignidad, la precaución y la solidaridad, “más reflexivos, comunitarios y éticos que los códigos pragmáticos provenientes de Estados Unidos” (p. 199).

La bioética latinoamericana, como toda forma de pensamiento moderno, ha recibido una importante influencia tanto de fuentes anglo-

sajonas (desde la propuesta de V. R. Potter y el *Informe Belmont*), como de fuentes europeas (desde los orígenes del neologismo *bioética* en los trabajos de Fritz Jahr, los aportes de la filosofía europea continental y la promulgación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*), si bien el influjo anglosajón parece prevalente (Mainetti, 2010, p. 21).

Las dificultades para la asimilación de los clásicos principios de la bioética anglosajona en el contexto latinoamericano pueden deberse al carácter “analítico e individualista” de tales principios, en contravía con los valores históricos y comunitarios de nuestro continente y de otras latitudes, como Asia y África (Lepargneur, 2010, p. 353). En el desarrollo de una bioética latinoamericana, afirma Mainetti (2010, pp. 25-26), es necesario incorporar valores provenientes del acervo intelectual de las culturas indígenas, y no solo de las fuentes cristianas, anglosajonas o europeas.

La perspectiva comunitarista ha sido estudiada en nuestro medio por la filosofía moral, a partir de los trabajos de autores como Alasdair MacIntyre, Charles Taylor, Michael Walzer, Robert Bellah y Michael Sandel. El *Diccionario latinoamericano de bioética* ha dedicado algunos apartes a su estudio (Donda, 2008), mientras que trabajos de autores como Henk Ten Have (2014) en revistas latinoamericanas ofrecen una crítica al enfoque principialista basado en la autonomía individual. Desde los enfoques de la ética de protección y la bioética de intervención se han empleado algunos elementos del comunitarismo aplicados al contexto de nuestros países. No obstante, el comunitarismo sociológico no ha recibido mayor atención.

A la fecha de realización de esta investigación (2016), una búsqueda en la base de datos Bireme con los términos *comunitarismo* AND *bioética* arroja un único resultado no específico (León, 2009).² Al cam-

² Es necesario acotar que los términos *comunidad* y *comunitarismo* no aparecen como descriptores en *DeCS*.

biar los términos de búsqueda a *communitarianism* (que tampoco es un término *MeSH*) aparecen 51 referencias, entre ellas de Etzioni, Callahan, Cheyette y Burr; ningún trabajo específico de autores latinoamericanos. En la base de datos Scielo aparecen varias referencias relativas a bioética y comunitarismo, sin embargo, ninguna sobre el tema específico. En la revista *Acta Bioethica* solo se encuentra un trabajo relacionado, sobre la perspectiva comunitarista aplicada a la salud pública (Jennings, 2003). Con los términos *communitarianism AND bioethics AND Latin America* aparecen cinco resultados en PubMed. Uno de los trabajos es de autoría de un genetista y bioeticista latinoamericano y versa sobre aspectos éticos relativos a genética y salud pública en América Latina (Penchaszadeh, 2015); los otros resultados no son específicos. Con los mismos términos de búsqueda aparecen veinticinco resultados en la base de datos Embase; ninguno de América Latina. Al cambiar en esta misma base de datos los términos a *communitarianism AND ethics* aparecen 49 resultados, ninguno de América Latina. Bajo los términos *social responsibility AND bioethical issues AND Latin America* aparecen el ya mencionado artículo sobre genética y salud pública, y otros dos no específicos. Empleando esos términos, Embase arroja el mismo artículo.

Las propuestas del comunitarismo sociológico para la bioética se remontan varias décadas atrás: Amitai Etzioni ha publicado al respecto desde los años setenta. Sin embargo, él mismo reconoce en su autobiografía (2003a, p. 127) que, a pesar de ser uno de los pioneros en escribir acerca de los desafíos morales de las biotecnologías (con su libro *Genetic Fix*, de 1973), su voz en el campo de la bioética ha sido apenas escuchada. Lo mismo puede decirse de los aportes de Elinor Ostrom en cuanto a la bioética y el gobierno de los bienes comunes: solo se encontró en nuestro medio un artículo a propósito de ética ambiental (Castilla, 2015).

Individuo y comunidad: el falso dilema

El *oikos*, la *polis*

Para Aristóteles, la vida social se estructura en torno a tres instituciones fundamentales: el *oikos*, la *kóme* y la *polis*. El *oikos* corresponde a la unidad doméstica, familiar, en la cual se despliegan las funciones reproductivas y productivas necesarias para la satisfacción de las necesidades cotidianas. Se trata de una unidad autárquica (*autarkes*), a la cual debe subordinarse el individuo y que a su vez debe subordinarse a la *polis*.

En primer lugar, *oikos* significa “casa” en el sentido más literal y material, es decir, como vivienda, el espacio físico donde habita la unidad social básica, y pudo ser el significado original de la palabra (...). El segundo significado de *oikos* es *propiedades*, que abarcan tanto bienes inmuebles como muebles, tanto inanimados como animados. (Mirón, 2004, p. 63)

Pero el *oikos* es mucho más que el espacio privado y los miembros que lo componen (hombres, mujeres, hijos, esclavos, bueyes): es un espacio en el que se reproducen valores e instituciones a partir de la educación y la observancia de leyes consuetudinarias atribuidas a las divinidades o la tradición, *themis* (Borisonik y Beresñak, 2012, p. 87).

La aldea (*kóme*) es una comunidad intermedia entre el *oikos* y la *polis* que surge como resultado de la extensión de las unidades económicas familiares, por la vía del parentesco, la autoridad patriarcal y la sumisión común a las leyes sagradas (Tierno, 2007). Se erige en una soberanía intermedia fundamental en la progresiva constitución de la *polis* como ciudad-estado.

La unidad doméstica, a través de la aldea, “deviene comunidad política en aras del buen vivir y el beneficio mutuo” (Requena, 2007, p. 248). Así, la *polis* se constituye como comunidad política, cuya organización social y moral debe ser superior a la del *oikos* (p. 247). El propósito de la *polis* es perfeccionar la autarquía que el *oikos* y la aldea no logran satisfacer —por ejemplo, a partir del control militar sobre el territorio y la garantía de autoabastecimiento de granos como el trigo— (Polanyi, 1994, pp. 287-313), así como constituir una dimensión pública de participación política como máxima virtud social, reservada a los varones en tanto ciudadanos libres, en tanto animales políticos que ejercen el gobierno despótico (como padres y patrones) en el *oikos* y son partícipes del gobierno democrático en la *polis*. Para Aristóteles, el fin último (*telos*) de la *polis*, como fin dado por la naturaleza (*physis*), no es solo la subsistencia material ni la vida cívica, sino la buena vida (Requena, 2007, p. 248). La presencia de esclavos en el *oikos* completo permitía una mayor dedicación de los hombres a las actividades públicas y a la conversación (*scholia*) entre ciudadanos libres, actividad preferida por Aristóteles a las labores manuales (*poiesis*) de los esclavos y los artesanos.

Si la ley revelada (*themis*) es la norma según la cual se juzga al hombre y la mujer en el ámbito familiar del *oikos*, la justicia que se ejerce en la dimensión política es la *diké*, el conjunto de normas (*nomos*) acordadas por la deliberación entre ciudadanos libres, como gobernantes o gobernados (Novoa, 2014). El *oikos* es el ámbito de la economía (*oikonomia*); la *polis*, el de la política. La economía, para Aristóteles, está subordinada a la política —a diferencia de la moderna economía de mercado, a la cual se subordinan las demás formas de relación social— (Campillo, 2012, p. 31). En el *oikos* se ejerce el gobierno despótico del señor sobre mujeres, esclavos, metecos, bárbaros y animales; en la *polis* se celebra la coexistencia ciudadana entre varones libres. Aristóteles afirma la subordinación del individuo a la comunidad familiar —*oikos*— y de esta a la comunidad territorial —*polis*— (p. 30).

Las relaciones de gobierno y administración son diferentes en cada ámbito, y su coexistencia no está libre de conflictos. La tragedia griega se erige como expresión del conflicto en el *oikos* y la *polis*, entre la *themis* y la *diké*, entre el ámbito masculino, público, de la política y el ámbito femenino, privado, de las obligaciones religiosas y la tradición (la *Antígona* de Sófocles es un buen ejemplo). Expresa, además, el concepto de *dominación* como elemento fundamental en la búsqueda de la autarquía (relaciones de dominación en el *oikos*, relaciones de dominación sobre los pueblos bárbaros, relaciones de dominación sobre las propias pasiones) como virtud necesaria para no ser dominado por otro (Campillo, 2012, p. 33).

No obstante —y esta es una de las apuestas teóricas del presente libro—, la relación entre el *oikos* y la *polis*, como la relación entre el *bios* y la *zoé*, entre las sociedades de *status* y las sociedades de *contractus*, entre individuo y sociedad/comunidad, si bien son relaciones conflictivas, no se caracterizan por su oposición, sino por su dialéctica, continuidad e interdependencia.

Existen profundas relaciones de complementariedad entre el *oikos*, la *kóme* y la *polis*: el *oikos* es un escenario de proyección de los ciudadanos a la vida política, a través del cual se interioriza la *diké*; a su vez, el adecuado funcionamiento del *oikos* demanda la existencia de un sistema político estable y eficiente (Borisonik y Beresñak, 2012, p. 88). La disposición normativa de valores y virtudes que fundamentan las relaciones morales entre los miembros del *oikos* se constituye así en una proyección necesaria para el fundamento de las relaciones morales entre los ciudadanos y entre los magistrados de la *polis*, los patriarcas de la aldea y los miembros de las unidades familiares (Requena, 2007, p. 250); las carencias naturales y el empeño en su satisfacción son complementados de forma imperfecta por la aldea, y de forma perfecta por la comunidad suprema y soberana de la *polis*:

La ciudad resulta, por tanto, de las carencias relativas a la procreación y las necesidades cotidianas (familia), la satisfacción de lo vital y lo sagrado (aldea) y el anhelo de la vida mejor (ciudad), concretadas en el estado político por excelencia: la autarquía, o la posibilidad de que un cuerpo político se baste a sí mismo en lo que hace a la provisión de los bienes primarios, intermedios y finales de la vida. (Tierno, 2007, p. 128)

La recurrente oposición entre lo privado y lo público obedece a una ficción moderna que traza una línea divisoria entre el *oikos* y la *polis*, así como entre el individuo y la sociedad/comunidad. Conuerdo con el profesor Antonio Campillo cuando afirma que tanto la *polis* aristotélica como el republicanismo antiguo (la *res publica* grecorromana) y el liberalismo moderno se fundamentan en una noción de *sociedad* estamentaria y demofóbica que privilegia el gobierno de ciertos grupos (a partir de criterios de sexo, raza y élite), al tiempo que excluye a otros.

En referencia al liberalismo moderno, Campillo (2012, pp. 35-36) resalta la contradicción entre las demandas liberales y burguesas de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, preeminencia de la libertad individual y representación democrática, como cortapisas a la arbitrariedad de las monarquías absolutistas del Antiguo Régimen y el poder secular del clero, por un lado, y por el otro la prioridad absoluta de las libertades individuales, la libertad de propiedad y el principio radical de no interferencia estatal en los asuntos privados, como expresión del nacimiento del individuo moderno y a la vez de un conjunto de instrumentos de protección de las viejas formas de dominación: de los hombres sobre las mujeres, de los blancos sobre los negros, de los patrones sobre los esclavos.

Esta contradicción se explica por la constatación de dos tipos de libertad: negativa –o principio de no interferencia– y positiva –libertad

para participar en la vida política de la comunidad— (Patell, 2001, p. 14). Se traza así una frontera que desvincula la esfera privada de la pública y legitima la existencia de un mercado autorregulado, natural, sin intervención estatal: la moderna *oikonomia*. Esta se constituye en expresión de las libertades individuales (libertad de empresa, libre iniciativa, libertad de transacción), cuya más acabada manifestación de legitimidad moral es la figura del contrato entre agentes libres. Si en la *polis* aristotélica la economía estaba subordinada a la política como expresión plena de la vida buena, en el liberalismo moderno la vida política está subordinada a la economía naturalizada, amoral y despolitizada. La *polis* aristotélica se diluye (si bien se mantienen las formas de dominación propuestas por Aristóteles) para dar paso a la nueva forma del *oikos*: el libre mercado.

Bienes privados, bienes públicos, bienes comunes

Para efectos de este libro, entenderemos un bien como “todo aquello que tiene (o puede tener) un valor, un interés, una utilidad, un mérito” (Vercelli y Thomas, 2008, p. 431). En términos axiológicos, un bien es una entidad dotada de valor. Algunos bienes son ilimitados y, por tanto, inalienables, mientras otros, al ser escasos, deben ser asignados según procesos distributivos formales que difieran el empleo de la violencia, como las reglas del intercambio, la lotería, la priorización del suministro o la práctica compasiva de la beneficencia. Por lo mismo, algunos bienes (los escasos) se pueden convertir en mercancía, mientras otros constituyen bienes económicos compartidos (Gutiérrez y Mora, 2011) y otros están fuera del mercado, pues representan “derechos fundamentales de tercera generación” (Flores-Xolocotzi, 2015, p. 205). Algunos son bienes materiales; otros, bienes intangibles (Añaños, 2014). Dentro de los bienes denominados *comunes*, algunos son recursos naturales; otros,

creaciones culturales, sociales, políticas y tecnológicas; otros, bienes comunes sociales, los cuales “garantizan el acceso público a la salud, la educación y la seguridad social” (Gutiérrez y Mora, 2011).

En este punto, resulta pertinente la definición de los bienes privados, públicos y comunes. Los aportes de la politóloga Elinor Ostrom en este campo son imprescindibles. La *tragedia de los comunes* que propuso Garrett Hardin (1968) —recordando el cercamiento de las tierras de la nobleza en Inglaterra y Gales en 1740, que impidió las actividades pastoriles y campesinas en esas tierras comunales (Gutiérrez y Mora, 2011)— afirma que la sobreexplotación de los recursos de uso común puede ser prevenida por medio de la privatización. Esta hipótesis es refutada por el trabajo de Ostrom y la escuela de Bloomington. Ostrom propone, en primer lugar, una redefinición de la clásica dicotomía entre bienes públicos y privados planteada por Paul Samuelson y ajustada por Richard A. Musgrave y James M. Buchanan (Ramis, 2014), a partir de la cual define la articulación de los bienes públicos y privados en torno a dos variables fundamentales: rivalidad y exclusividad.

La exclusividad representa la posibilidad de excluir del acceso y uso de ciertos bienes a quienes no pagan por ellos. Un bien será excluible si es posible impedir su acceso y consumo por medio de un pago. Un bien será no excluible si resulta más costoso excluir del acceso y consumo a quienes no pagan por él. Por su parte, la rivalidad hace referencia “a aquellos bienes que solo pueden ser consumidos por un número acotado de personas al mismo tiempo” (Ramis, 2013a), de forma que, al no ser bienes virtualmente infinitos, su uso por un actor económico resta posibilidades de uso a otro. Un bien no rival es aquel cuyo uso por un actor económico no limita su disfrute por otro —su costo marginal de masificación es nulo o cercano a cero— (Ramis, 2014, p. 280).

A partir de estas dos variables, Ostrom (2005, p. 24) propone una taxonomía de los bienes en cuatro dimensiones:

- Bienes públicos puros: bienes de baja exclusividad y baja rivalidad –por ejemplo, la luz de un faro, la luz solar, el acervo cultural de una comunidad como capital cognitivo y cultural–, en función de lo cual se constituyen en propiedad social (Proudhon, citado en Marx y Bensaïd, 2015, p. 138).
- Bienes públicos impuros (o bienes comunes): bienes de alta rivalidad y baja exclusividad –por ejemplo, bibliotecas públicas, áreas de pesca, propiedades ejidales, servidores, internet–.
- Bienes privados impuros (de club o de peaje): bienes de alta exclusividad y baja rivalidad –por ejemplo, la participación en un club o un sistema de televisión por cable–.
- Bienes privados puros: bienes de alta exclusividad y alta rivalidad –por ejemplo, la ropa personal, el cepillo de dientes, el computador personal–.

La teoría de Ostrom y las múltiples pruebas empíricas que aportan sus estudios permiten la identificación de bienes comunes (o recursos de usos comunes) que no aparecían en las teorías anteriores. A fin de superar el falso dilema entre estatización y privatización como únicas fórmulas para superar la tragedia de los comunes enunciada por Hardin,³ Ostrom recurre a la demostración empírica de múltiples formas de gobernanza de los recursos de uso común, a partir de acuerdos sociales y reglas compartidas en

³ Debe tenerse en cuenta que para esta autora, los *commons* a los que hace referencia Hardin, desde la perspectiva epistemológica de la escuela económica liberal neoclásica, que presupone la racionalidad egoísta maximizadora del beneficio particular del *Homo economicus*, no son estrictamente procomunes, sino recursos de acceso abierto o *terra nullis*.

las comunidades implicadas en la administración sostenible de tales recursos. Esto solo puede alcanzarse mediante la autoorganización de instituciones del procomún, como instancias deliberativas, comunitarias, instancias políticas de soberanía intermedia entre el Leviatán hobbesiano y la mano invisible del mercado, que presuponen mecanismos sociales ignorados por el liberalismo neoclásico: “la comunicación, la confianza y la habilidad para establecer compromisos obligatorios” (Stern, 2002, p. 5). A partir de esta tesis, Ostrom y la escuela de Bloomington identifican ocho principios de diseño institucional sobre la base de un policentrismo institucional y político que pretende la superación del monocentrismo excluyente y soberano, tanto del Estado como del mercado (Ramis, 2014, p. 307). Estos principios funcionan sobre un modelo de intercambio de suma cero.

El comunitarismo sociológico

La crítica de algunos filósofos morales a la postura individualista de John Rawls, formulada en su obra *A Theory of Justice* (1971), y a la idea de un Estado éticamente neutral, ha consolidado un cuerpo de pensamiento que constituye el comunitarismo filosófico, matizado en diferentes niveles por autores como Alasdair MacIntyre, Charles Taylor, Michael Sandel, Michael Walzer y Robert Bellah, entre otros.

MacIntyre, por ejemplo, afirma la construcción comunitaria de la identidad individual a partir del cúmulo de tradiciones, prácticas y ficciones que constituyen la vida de la comunidad, sobre una base de relaciones de reciprocidad fundadas en virtudes (Lorenzo, 2007). Para esta tradición, la idea de un yo desvinculado es imprecisa por cuanto desconoce la constitución de la identidad a partir de los intercambios que se viven en los espacios primarios de socialización: familia, iglesia, escuela, pequeñas comunidades que a su vez se construyen en el contexto de ficciones culturales más amplias. Así, el yo es una construcción a

partir de interacciones significativas con el mundo, el cual a su vez, en su dimensión valorativa, es una construcción histórica y comunitaria.

Para el comunitarismo es insostenible la idea de un Estado amoral que solo sirve en términos instrumentales a la realización de las preferencias individuales (como propone Nozick), pues la identidad comunitaria es anterior al individuo, el bien es anterior a la justicia y la política del bien común es anterior a los arreglos sociales y económicos (García, 2007).

El comunitarismo filosófico exhibe diversas vertientes. Una corriente democrática y progresista considera que, si bien la identidad se construye a partir de los vínculos afectivos y simbólicos, ella reitera los roles y mecanismos de dominación que perpetúan y legitiman desde las prácticas comunitarias distintas expresiones de violencia y discriminación. Aquí se inscriben algunas vertientes feministas que defienden una crítica al liberalismo individualista al tiempo que proponen una mayor participación democrática y la emancipación de valores comunitarios caducos en aras de valores progresistas. Por otra parte, una corriente autoritaria afirma la preeminencia de los valores tradicionales de la comunidad sobre las exigencias de la autonomía individual. Defiende un modelo civil republicano y tradicional fundado en el orden, el deber austero y la moral de la comunidad, que expresa el interés y el bien superior. La autonomía individual está subordinada al orden comunitario y al interés general.

Entre estas dos orillas se mueven otras expresiones del comunitarismo contemporáneo. Una de ellas es el comunitarismo sensible (*responsive communitarism*) o sociológico, propuesto por Amitai Etzioni. Esta postura formula la superación del antagonismo entre la preeminencia de las libertades individuales y la subordinación al orden social, pues entiende la construcción de ciudadanía a partir del equilibrio entre derechos individuales y deberes correlativos con la comunidad. La expansión de las libertades individuales solo se puede garantizar en el contexto de un orden social construido a partir de la aceptación voluntaria de valores

compartidos desde la tradición social y la legitimidad de las instituciones. El orden social, entendido en términos del establecimiento de vínculos entre individuo y comunidad, no personifica la contradicción de la autonomía individual, sino la plataforma a partir de la cual esta se puede proyectar. Así como pretende superar el falso dilema entre autoritarismo e individualismo, propone superar las oposiciones entre contractualismo y utilitarismo (Jennings, 2003, p. 168) y entre solipsismo —en tanto absolutización del individuo como sujeto de derechos— y mercantilismo —en tanto absolutización del mercado como ámbito natural para la satisfacción de intereses particulares— (López de Pedro y Boya, 2000, p. 658).

Etzioni (2013) propone la incorporación de la “dimensión moral” a la economía, refutando la tesis antropológica de la corriente neoclásica que ve en el hombre un sujeto egoísta por naturaleza, el cual decide en términos de una racionalidad instrumental y en función de la maximización de su interés particular (*Homo economicus*). Advierte la necesidad de incorporar las variables afectivas, éticas, sociales y culturales que influyen sobre la persistencia de las preferencias económicas de los individuos, así como de identificar la difusión de la dimensión moral de la socioeconomía a otras esferas no estrictamente económicas de la vida social.

La tesis aristotélica, según la cual la *polis* constituye el ámbito perfecto que suple las carencias naturales del individuo, quien se proyecta a ella desde el *oikos*, aparece de nuevo en Etzioni, bajo la figura de la simbiosis entre libertad y bien común. El conjunto compartido de valores constituye el fundamento de la libertad y la hace posible. El afecto (como posibilidad de vínculo entre individuos en una comunidad) y el compromiso (como virtud asumida, no por vía de la coerción, sino de la libertad, que cohesiona al individuo con los valores que sustentan el bien común) son las dos virtudes que sostienen la relación entre individuo y comunidad (López de Pedro y Boya, 2000, pp. 662-663). En una comunidad plural, en la que habitan distintas comunidades morales, la deliberación

pública no se reduce a la discusión estratégica entre individuos racionales, como proponen los enfoques contractualistas y procedimentales de Rawls y Dworkin. Para Etzioni (1999, p. 287), el diálogo moral sobre la base de un núcleo de valores compartidos es el marco normativo que debe definir las políticas públicas y arreglos sociales (en eso concuerda con Pelluchon).

Uno de los elementos fundamentales en la propuesta comunitarista de Etzioni es el énfasis en la articulación entre derechos individuales y deberes correlativos y responsabilidades en el plano social. Ahí radica una de sus principales críticas al individualismo prevalente en la sociedad americana contemporánea, el cual pregona la absolutización de la vida privada y del mercado, la instrumentalización del Estado para la consecución de aspiraciones individuales y la precaria corresponsabilidad de una ética ciudadana fundamentada en el ejercicio correlativo de derechos individuales y deberes comunitarios (1993, p. 3).

Así como Ostrom propone la dimensión de los bienes comunes y su gobernanza a través de instituciones formales e informales de base comunitaria como una vía intermedia entre el Estado y el mercado, Etzioni propone la comunidad como una soberanía intermedia, simbiosis ético-política entre el individuo y el Estado.

La bioeconomía

La disolución de la frontera entre lo privado y lo público establece nuevas formas de relación general, administración y expresiones de poder. En el ámbito de la *tecnópolis* (Pattison, 2005, pp. 250-251), la ciudad secular, la ciudad de los espectáculos, de las perspectivas fragmentarias y del derecho general a la representación pública, las formas de gobierno no requieren necesariamente un poder central y totalitario. Demandan otra

forma de poder reticular, democrático y, a la vez, omnímodo: las economías del deseo y de la vida, las nuevas formas de *oikonomia* gestionadas desde la tecnología, expresión efectiva de tecnopolítica, “economía entrecruzada con teología”; todos aquellos dispositivos (*dispositif, gestell, bestellen*) “que abarcan todos aquellos conocimientos y las prácticas que gobiernan el comportamiento y los pensamientos de los hombres” (Campbell, 2011, p. 54).

En el ámbito de las relaciones sociales, el dispositivo de gobierno es la economía de mercado, la economía del deseo:

En ningún periodo, más que hoy, la economía gobierna las vidas de manera providencial (...) Y ningún dispositivo es más poderoso que el económico para capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar o asegurar los gestos, comportamientos, opiniones o discursos de los seres vivientes. (p. 64)

En el campo de la biología, el gran dispositivo (*apparatus*, según Agamben, máquina que produce subjetivaciones), la máquina de gobierno (p. 30) de la vida en los niveles molecular y somático es la bioeconomía, definida como la capitalización de los procesos de la vida: la vitalidad, que se puede descomponer en unidades dotadas de un valor vital, biovalor, el cual expresa “el valor que puede extraerse de las propiedades vitales de los procesos vivos” (Rose, 2012, p. 78). Los procesos económicos derivados de las biotecnologías y las relaciones entre conocimiento científico, promesas de contribución a la salud humana y generación de valor económico constituyen el núcleo de acción de la bioeconomía (p. 82).

Rose sugiere que, de una política vital que en los siglos XVIII y XIX era una política de la salud, ejemplificada en los modelos higienistas y las prácticas de urbanización —y que en la primera mitad del siglo XX incluyó en su agenda prácticas eugenésicas y coercitivas que permitieran la

gestión efectiva de la calidad de las poblaciones—, hemos pasado a una forma de política vital caracterizada por la administración, el control y la modulación de la vida humana en el nivel molecular. En este desarrollo acelerado de las ingenierías de la vida (biología sintética, edición genómica, medicina de precisión), los bioobjetos, como sustratos biológicos reducibles a la informatización, son el insumo de la bioeconomía.

Es posible afirmar que son las economías de la vitalidad, a partir de la molecularización de la vida como “foco de gobierno” y “objeto de nuevas formas de autoridad” (Campbell, 2011, p. 27), las que jalonan los esfuerzos de optimización, la emergencia de las ciudadanías biológicas y la consolidación de las nuevas formas de conocimiento somático especializado, entre las cuales Rose cita claramente a la bioética, “que se atribuye la capacidad de evaluar estas actividades y tomar decisiones en relación con ellas, y se ha aplicado a la tarea de gobernar y legitimar prácticas biomédicas en el laboratorio, la clínica y el mercado” (2012, p. 31).

Como una persistencia de tal atribución, el presente libro se enfoca, precisamente, en algunas unidades vitales dotadas de valor administradas por las economías de la vida: los embriones, las células madre, la información genética, las capacidades reproductivas, los órganos y los tejidos, así como las prácticas discursivas sobre las nociones de *buena muerte* o *muerte digna* (Rubio, 2017), como bienes comunes sociales (Gutiérrez y Mora, 2011) que constituyen bienes privados o públicos relativos a la vida en tanto cuerpo individual y cuerpo social.

¿Por qué indagar en la bioética, la biomedicina y las economías de la vida?

En términos generales, el objetivo de esta investigación es analizar cuál es la relación entre las perspectivas contractualista liberal y el comunita-

rismo sociológico en torno a la administración bioeconómica de los bienes privados o públicos relativos a la vida en el contexto de la biomedicina. Particularmente se busca, en primer lugar, comparar la perspectiva contractualista liberal con la del comunitarismo sociológico, a propósito de la administración bioeconómica de los bienes relativos a la vida en el contexto de la biomedicina. En segunda instancia se pretende identificar, a la luz del nuevo institucionalismo, las relaciones entre bienes privados y bienes comunes relativos a la vida y administrados por la bioeconomía en el contexto de la biomedicina, y a la luz del comunitarismo sociológico, los modelos de gobernanza colectiva de los bienes privados y los bienes comunes relativos a la vida en el contexto de la biomedicina.

El paradigma hermenéutico-crítico: una perspectiva necesaria

La investigación se enmarca en el paradigma hermenéutico-crítico. Para el desarrollo de los objetivos propuestos se han definido algunas categorías que constituyen la unidad de observación, las cuales se organizarán en capítulos con sus respectivas subunidades:

- Unidad de observación
 - Bienes públicos o privados relativos a la vida y administrados por la bioeconomía
- Subunidades de observación
 - Embriones humanos
 - Células madre
 - Información genética
 - Capacidades reproductivas
 - Bienes relativos a la muerte (buena muerte, órganos y tejidos)

En la tabla 1 se muestran las unidades y subunidades de análisis de la unidad de observación *Bienes públicos o privados relativos a la vida y administrados por la bioeconomía*.

Tabla 1. *Unidad y subunidades de observación*

Unidad de observación: Bienes públicos o privados relativos a la vida y administrados por la bioeconomía	Subunidades de observación
Embriones humanos	Clonación terapéutica Investigación en células madre Bancos de células madre de cordón umbilical Medicina regenerativa
Información genética	Ingeniería genética/genómica Farmacogenómica Terapia génica Eugenesia Biología sintética
Capacidades reproductivas	Dimensiones socioculturales de las tecnologías de reproducción asistida Crioconservación de embriones Donación de gametos masculinos y femeninos Acuerdos gestacionales
Bienes relativos a la muerte	Eutanasia Cuidados paliativos Trasplante de órganos y tejidos

En cada capítulo se analizarán las categorías propuestas a partir de modelos alternativos al principalismo anglosajón. En su crítica a la visión del Estado como confección política cimentada en el contrato,

Corine Pelluchon (2013) define a las democracias liberales como repúblicas procedimentales, Estados neutrales que prestan mayor atención a las reglas formales que permitan en los procesos de negociación llegar al “arreglo pacífico de las diferencias”, privilegiando la noción de *lo justo* (en términos de equidad procedimental) sobre la de *lo bueno*, y poniendo entre paréntesis todo juicio moral acerca del contenido o los fines de los derechos. Sobre estas premisas se fundamentan las propuestas de Engelhardt, Ogien y Rawls, en las que se puede rastrear la concepción de un “yo desvinculado, anterior a los fines que escoge” (Pelluchon, 2013, p. 63), y que no remite a sus roles sociales. Esta figura del yo desvinculado, como supremo autolegislador de sí mismo, se corresponde con la noción del *agente autónomo* defendida por la tradición bioética anglosajona.

La idea de una autonomía individual absoluta como principio fundamental en el liberalismo moderno es muy útil para la economía de mercado, que exacerba las libertades individuales como expresión de una racionalidad instrumental y maximizadora. Frente a esta idea de autonomía individual hipertrofiada (tan frecuente en buena parte de la literatura bioética contemporánea), que privilegia la noción de *derechos individuales* y diluye en cambio la relevancia de los deberes correlativos (como expresión de la vida buena en el ámbito público), esta investigación ofrece algunas réplicas: en primer lugar, una ética de la corresponsabilidad (o de la mayordomía), que implica la superación de la falsa dicotomía entre *oikos* y *polis*, entre individuo y sociedad/comunidad; en segundo lugar, la superación de la falsa dicotomía entre bienes privados y públicos; en tercer lugar, la rehabilitación del comunitarismo sociológico para la bioética. Con tal fin, se analizarán los conflictos de valor que surgen de la administración bioeconómica de bienes relativos a la vida (privados y públicos) con propuestas teóricas que comparten una perspectiva crítica ante la reducción contractualista del liberalismo político. En este propósito se revisará la postura de autores desde la filosofía

moral (como Jürgen Habermas, Corine Pelluchon y Michael Sandel), la economía política (Amartya Sen, Elinor Ostrom) y el comunitarismo sociológico (Amitai Etzioni), para articular, cotejar y amplificar una propuesta propia.

En cada capítulo se contemplarán tres dimensiones del análisis bioético de los problemas de observación con una perspectiva deliberativa (Gracia, 2014, p. 177), la cual será ajustada durante el proceso hermenéutico-narrativo a partir de los referentes teóricos mencionados, con el propósito de superar el falso dilema entre obligaciones del ámbito público y del ámbito privado. En la tabla 2 se muestran las dimensiones del análisis bioético propuesto para esta investigación.

Tabla 2. *Dimensiones del análisis bioético*

Dimensión	Descripción
Cognitiva	Descripción de los hechos relevantes del caso (categorías médicas, técnicas, empíricas relativas al caso)
Axiológica/valorativa	Identificación de los conflictos de valores, principios y obligaciones morales que plantea cada categoría de la unidad de observación.
Práctico-operativa	Dimensión deontológica: marco de principios éticos generales, universales / marco jurídico Dimensión aretológica: de las virtudes Dimensión teleológica: de las consecuencias

En segundo lugar, se explorarán las relaciones entre bienes privados y públicos siguiendo la propuesta institucionalista de Elinor Ostrom. Si bien la teoría original de Ostrom ha sido aplicada a recursos naturales y a sistemas artificiales, no ha sido aprovechada de forma sistemática por

la bioética, salvo algunas menciones a los temas de propiedad intelectual en investigación biomédica (Ramis, 2013b, p. 463) y en discusiones sobre recursos genéticos (Helfrich y Haas, 2008, p. 317). Estas relaciones serán analizadas en cada capítulo a partir de los bienes propuestos, a fin de explorar los conflictos de valor entre los ámbitos privados de las relaciones humanas y los ámbitos públicos.

En tercer lugar, se propondrán modelos de gobernanza de bienes privados y públicos administrados por la bioeconomía, particularmente para nuestros países, a partir del enfoque de Ostrom y el comunitarismo sociológico.

REFERENCIAS

- Abma, J., Chandra, A., Mosher, W., Peterson, L. y Piccinino, L. (1997). Fertility, family planning, and women's health: National Center for Health Statistics, NCHS. *Vital and Health Statistics from the Centers for Disease Control and Prevention*, 23(19), 111-114. Recuperado de https://www.cdc.gov/nchs/data/series/sr_23/sr23_019.pdf
- Abrams, F. (17 de julio de 2006). The misery behind the baby trade. *Daily Mail Online*. Recuperado de <http://www.dailymail.co.uk/femail/article-396220/The-misery-baby-trade.html>
- Abrams, R. (2 de mayo de 2016). Nepal bans surrogacy, leaving couples with few low-cost options. *New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2016/05/03/world/asia/nepal-bans-surrogacy-leaving-couples-with-few-low-cost-options.html>
- Acton, Q. A. (2013). *Huntington's Disease: New Insights for the Healthcare Professional*. Atlanta: Scholarly Editions.
- Acuerdo 029 de 2011: Por el cual se sustituye el Acuerdo 028 de 2011 que define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud. Comisión de Regulación en Salud. Recuperado de <http://www.com-fachoco.com.co/documentos/Acuerdo%20029%20de%202011.pdf>
- Agencias clandestinas chinas ofrecen hasta 3500 euros por óvulos de universitarias. (17 de noviembre de 2011). *ABC Internacional*. Recuperado de <http://www.abc.es/20111117/internacional/abci-ovulos-chinas-201111171137.html>

- Ahmad, N. (diciembre, 2011). International view of surgically assisted conception and surrogacy tourism. *Medico-Legal Journal*, 79(4), 135-145. 10.1258/mlj.2011.011029
- Aiuti, A. y Roncarolo, M. G. (enero, 2009). Ten years of gene therapy for primary immune deficiencies. *Hematology ASH Education Program*, 2009(1), 682-689. 10.1182/asheducation-2009.1.682
- Al Khabori, M., De Almeida, J. R., Guyatt, G. H., Kuruvilla, J. y Crump, M. (enero, 2012). Autologous stem cell transplantation in follicular lymphoma: A systematic review and meta-analysis. *Journal of the National Cancer Institute*, 104(1), 18-28. 10.1093/jnci/djr450
- Alfaro, J. y Gonzalo, N. (2008). Trasplantes de progenitores hematopoyéticos. *Revista Hospital Clínico Universidad de Chile*, 19, 5-14. Recuperado de https://redhcuch.redclinica.cl/Portals/0/Users/014/14/14/Publicaciones/Revista/trasplantes_progenitores_hematopoyeticos.pdf
- Allyse, M. A., McCormick, J. B. y Sharp, R. R. (2015). Prudentia populo: Involving the community in biobank governance. *The American Journal of Bioethics*, 15(9), 1-3. 10.1080/15265161.2015.1062175
- Alpers, A. y Lo, B. (1995). Commodification and commercialization in human embryo research. *Stanford Law & Policy Review*, 6(2), 39-46. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12645598/>
- Altrui (2017). *Altrui Egg Donation* [página web]. Recuperado de <http://www.altrui.co.uk/>
- Álvarez, J. M. y Santos, J. A. (junio, 2014). Análisis de los aspectos bioéticos en los programas de donación en asistolia controlada. *Acta Bioethica*, 20(1), 9-21. 10.4067/S1726-569X2014000100002
- Angermeyer, M. C. y Killian, R. (2000). Modelos teóricos de calidad de vida en trastornos mentales. En H. Katschnig, H. Freeman y N. Sartorius (Dirs.), *Calidad de vida en los trastornos mentales* (pp. 19-29). Barcelona: Masson.

- Añaños, M. C. (2014). La idea de los bienes comunes en el sistema internacional: ¿Renacimiento o extinción? *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 14, 153-195. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-46542014000100005&lng=es&nrm=iso
- Appelbaum, P. S., Roth, L. H., Lidz, C. W., Benson, P. y Winslade, W. (abril, 1987). False hopes and best data: Consent to research and the therapeutic misconception. *Hastings Center Report*, 17(2), 20-24. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/3294743>
- Ariès, P. (1983). *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus.
- Aristóteles y Bekker, I. (2010). *Aristotle's Politics: Books One, Three, Four, and Seven (1877)*. Whitefish: Kessinger Publishing.
- Así fue el pacto de muerte entre los curas Reátiga y Piffano (18 de febrero de 2012). *El Tiempo*, Justicia y Vida de Hoy. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11169541>
- Astudillo, W., Astigarraga, I., Salinas, A. y Mendinueta, C. (Eds.). (2015). *Medicina paliativa en niños y adolescentes*. San Sebastián: Paliativos sin Fronteras.
- Atala, A. (2011). Amniotic fluid and placenta stem cells. En N. Bhattacharya y P. Stubblefield (Eds.), *Regenerative Medicine Using Pregnancy-specific Biological Substances* (pp. 375-381). Londres: Springer-Verlag.
- Atala, A., Bauer, S. B., Soker, S., Yoo, J. J. y Retik, A. B. (abril, 2006). Tissue-engineered autologous bladders for patients needing cytoplasty. *Lancet*, 367(9518), 1241-1246. 0.1016/S0140-6736(06)68438-9
- Atala, A., Cima, L. G., Kim, W., Paige, K. T., Vacanti, J. P., Retik, A. B. y Vacanti, C. A. (agosto, 1993). Injectable alginate seeded with chondrocytes as a potential treatment for vesicoureteral reflux. *The Journal of Urology*, 150(2, pt. 2), 745-747. 10.1016/S0022-5347(17)35603-3

- Atkin, K., Rodney, A. y Cheater, F. (2006). Disability, chronic illness, fertility and minority ethnic young people making sense of identity, diversity and difference. En R. Balen y M. Crawshaw (Eds.), *Sexuality and Fertility Issues in Ill Health and Disability: From Early Adolescence to Adulthood* (pp. 129-143). Londres: Jessica Kingsley Publishers.
- Bacci, P. (2010). La muerte y el duelo en la hipermodernidad. *Querencia: Revista de Psicoanálisis*, 13. Recuperado de http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro13/pilar_bacci.htm
- Bacon, F. (2009). *The New Atlantis*. Auckland: The Floating Press. (Obra original: 1627).
- Baker, B. M. (primavera, 1996). A case for permitting altruistic surrogacy. *Hypatia*, 11(2), 34-48. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11865873>
- Baker, H. J., Cachon-Gonzalez, B., Cox, N. R., Cox, T. M., Eichler, F. S., Martin, D. R. ... Seyfried, T. N. (2007). *Tay-Sachs Gene Therapy Consortium: A 3-year roadmap to a gene therapy clinical trial for Tay-Sachs Disease*. Recuperado de http://www.tsgtconsortium.com/files/TSGT_Short_Complete.pdf
- Ballen, K. (marzo, 2010). Challenges in umbilical cord blood stem cell banking for stem cell reviews and reports. *Stem Cell Reviews and Reports*, 6(1), 8-14. 10.1007/s12015-009-9105-x
- Ballen, K. K., Verter, F. y Kurtzberg, J. (octubre, 2015). Umbilical cord blood donation: Public or private? *Bone Marrow Transplantation*, 50(10), 1271-1278. 10.1038/bmt.2015.124
- Balmer, A. y Martin, P. (2008). *Synthetic Biology: Social and Ethical Challenges*. Recuperado de https://haseloff.plantsci.cam.ac.uk/resources/SynBio_reports/0806_synthetic_biology.pdf
- Barinaga, M. (marzo, 2000). Asilomar revisited: Lessons for today? *Science*, 287(5458), 1584-1585. 10.1126/science.287.5458.1584

- Barrett, W. (2001). *La ilusión de la técnica*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Basaure, M. y Svensson, M. (2015). *Matrimonio en conflicto: Visiones rivales sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Bauman, Z. (2008). *Does Ethics Have a Chance in a World of Consumers?* Cambridge: Harvard University Press.
- Baylis, F. y McLeod, C. (diciembre, 2007). The stem cell debate continues: The buying and selling of eggs for research. *Journal of Medical Ethics*, 33(12), 726-731. 10.1136/jme.2007.022129
- Beauchamp, T. L. (2007). The 'four principles' approach to health care ethics. En R. E. Ashcroft, A. Dawson, H. Draper y J. R. McMillan (Eds.), *Principles of Health Care Ethics* (2.a ed., pp. 3-10). West Sussex: John Wiley & Sons. 10.1002/9780470510544.ch1
- Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (1979). *Principles of Biomedical Ethics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (1999). *Principios de ética biomédica*. Barcelona: Masson.
- Becker, A. J. (1963). Cytological demonstration of the clonal nature of spleen colonies derived from transplanted mouse marrow cells. *Nature*, 197, 452-454. 10.1038/197452a0
- Begg, E. J., Helsby, N. A. y Jensen, B. P. (enero, 2012). Pharmacogenetics of drug-metabolizing enzymes: The prodrug hypothesis. *Pharmacogenomics*, 13(1), 83-89. 10.2217/pgs.11.134
- Bello, C. (31 de enero de 2017). Financiación de reproducción asistida se cortará para mujeres de más de 40 años. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/financiacion-de-reproduccion-asistida-se-cortara-para-mujeres-de-mas-de-40-aos-2017131500>
- Belloc, M. y Girbes, A. R. (marzo, 2011). Toma de decisiones al final de la vida: El modo neerlandés a través de ojos españoles. *Medicina Intensiva*, 35(2), 102-106. 10.1016/j.medin.2010.09.013

- Bent, A. E., Tutrone, R. T., McLennan, M. T., Kennelly, M. J. y Badlani, G. (2001). Treatment of intrinsic sphincter deficiency using autologous ear chondrocytes as a bulking agent. *Neurourology and Urodynamics*, 20(2), 157-165. 10.1002/1520-6777(2001)20:2<157::AID-NAU18>3.0.CO;2-A
- Bhattacharya, N. (2011). Use of amniotic membrane, amniotic fluid, and placental dressing in advanced burn patients. En N. Bhattacharya y P. Stubblefield (Eds.), *Regenerative Medicine Using Pregnancy-specific Biological Substances* (pp. 383-393). Londres: Springer-Verlag.
- Blaese, R. M., Culver, K. W., Miller, A. D., Carter, C. S., Fleisher, T., Clerici, G., ... Anderson, W. F. (octubre, 1995). Lymphocyte directed gene therapy for ADA-SCID: Initial trial results after 4 years. *Science*, 270(5235), 475-480. 10.1126/science.270.5235.475
- Blanke, C. H., Naisabha, G. B., Balema, M. B., Mbaruku, G. M., Heide, L. y Müller, M. S. (abril, 2008). Herba Artemisiae annuae tea preparation compared to sulfadoxine-pyrimethamine in the treatment of uncomplicated falciparum malaria in adults: A randomized double-blind clinical trial. *Tropical Doctor*, 38(2), 113-116. 10.1258/td.2007.060184
- Blyth, E. y Landau, R. (Eds.). (2009). *Faith and Fertility: Attitudes towards Reproductive Practices in Different Religions from Ancient to Modern Times*. Londres: Jessica Kingsley Publishers.
- Bojanić, I. y Cepulić, B. (junio, 2006). Umbilical cord blood as a source of stem cells. *Acta Medica Croatica*, 60(3), 215-25. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16933834>
- Bonati, M., Severino, F., Bagnati, R., Carrà, A. y Fanelli, R. (abril, 2011). Millet-porridge with Artemisia annua as first aid for African children with malaria? *Journal of Alternative and Complementary Medicine*, 17(4), 371-373. 10.1089/acm.2010.0252
- Bongso, A., Fong, C. Y., Ng, S. C. y Ratnam, S. (noviembre, 1994). Isolation and culture of inner cell mass cells from human blastocysts.

- Human Reproduction*, 9(11), 2110-2117. 10.1093/oxfordjournals.humrep.a138401
- Borges, J. L. (1985). *Prosa Completa 2: Historia de la eternidad – Ficciones – El Aleph*. Barcelona: Bruguera.
- Borisonik, H. y Beresňak, F. (2012). Bíos y zoé: Una discusión en torno a las prácticas de dominación y a la política. *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía*, 13, 82-90. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4415908>
- Botticelli, S. (2011). Prácticas discursivas: El abordaje del discurso en el pensamiento de Michel Foucault. *Instantes y Azares: Escrituras Nietzscheanas*, 9, 111-126. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3906889>
- Brandl, C., Grassmann, F., Riolfi, J. y Weber, B. H. F. (febrero, 2015). Tapping stem cells to target AMD: Challenges and prospects. *Journal of Clinical Medicine*, 4(2), 282-303. 10.3390/jcm4020282
- Broeckaert, B. y Janssens, R. (junio-septiembre, 2002). Palliative care and euthanasia: Belgian and Dutch perspectives. *Ethical Perspectives*, 9(2-3), 156-176. Recuperado de http://www.ethical-perspectives.be/page.php?FILE=ep_detail&ID=33&TID=57
- Brown, D. J. (2006). *Mavericks of Medicine, Interviews by David Jay Brown*. Petatuma: Smart Publications.
- Brown, N. y Williams, R. (2015). Cord blood banking: Bio-objects on the borderlands between community and immunity. *Life Sciences, Society and Policy*, 11(11), 1-18. 10.1186/s40504-015-0029-8
- Browne, J. y Beca, J. P. (enero, 2007). Necesidad de prudencia frente a las promesas de la terapia celular. *Revista Médica de Chile*, 135, 127-128. 10.4067/S0034-98872007000100018
- Burns, L. H. (diciembre, 2007). Psychiatric effects of infertility and infertility treatments. *Psychiatric Clinics of North America*, 30(4), 689-716. 10.1016/j.psc.2007.08.001

- Burns, L. H., Redlinger-Grosse, K. y Schoonveld, C. (2006). Genetic counseling and the infertile patient. En S. N. Covington y L. H. Burns (Eds.), *Infertility Counseling: A Comprehensive Handbook for Clinicians* (pp. 258-289). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511547263.017
- Campbell, T. C. (2011). *Improper Life: Technology and Biopolitics from Heidegger to Agamben*. Mineápolis: University of Minnesota Press.
- Campillo, A. (2012). Oikos y polis: Aristóteles, Polanyi y la economía política liberal. *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 31, 27-38. Recuperado de <https://revistas.um.es/areas/article/view/164981>
- Camps, V. (2002). ¿Qué hay de malo en la eugenesia? *Isegoría*, 27, 55-71. 10.3989/isegoria.2002.i27.554
- Canadian Broadcasting Corporation, CBC (s. f.). *The mind-blowing altruism of Canadian surrogates* [página web]. Recuperado de <http://www.cbc.ca/documentarychannel/features/the-mind-blowing-altruism-of-canadian-surrogates>
- Candiello, J. E., Jaramillo, M., Goh, S. K. y Banerjee, I. (2011). Role of substrates in diabetes therapy: Stem cell differentiation and islet transplantation. *Critical Reviews in Biomedical Engineering*, 39(6), 535-555. 10.1615/CritRevBiomedEng.v39.i6.40
- Caplan, A. L. (septiembre, 2013). The actress, the court, and what needs to be done to guarantee the future of clinical genomics. *PLoS Biology*, 11(9), e1001663. 10.1371/journal.pbio.1001663
- Casauz, D. (26 de mayo de 2014). Células madre: Asociaciones de pacientes conforman red para la defensa contra tratamientos engañosos. *Iberoamérica Divulga OEI*. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Celulas-madre-asociaciones-de#>
- Cascorbi, I. (2010). The promises of personalized medicine. *European Journal of Clinical Pharmacology*, 66(8), 749-754. 10.1007/s00228-010-0858-6

- Cassier, M. (2002). Bien privado, bien colectivo y bien público en la era de la genómica. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171, 83-98. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/255635321_Bien_privado_bien_colectivo_y_bien_publico_en_la_era_de_la_genomica
- Castañeda, D. A., López, L. F., Martín, I., Martín, R. y Lozano, E. (diciembre, 2014). Trasplante renal de donante vivo: Una mirada global. *Urología Colombia*, 23(3), 205-213. 10.1016/S0120-789X(14)50058-5
- Castilla, J. C. (junio, 2015). Tragedia de los recursos de uso común y ética ambiental individual responsable frente al calentamiento global. *Acta Bioethica*, 21(1), 65-71. 10.4067/S1726-569X2015000100009
- Castillejo, A. (abril, 2007). Raza, alteridad y exclusión en Alemania durante la década de 1920. *Revista de Estudios Sociales*, 1(26), 126-137. Recuperado de <https://journals.openedition.org/revestudsoc/20936>
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault: Un recorrido alfabético por los temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Cavazzana-Calvo, M., Haccin-Bey-Abina, S. y Fischer, A. (febrero, 2010). Dix ans de thérapie génique – Réflexions. *Medicine Sciences*, 26(2), 115-118. 10.1051/medsci/2010262115
- Centre for Social Research, CSR (2010). *Surrogate Motherhood: Ethical or Commercial – Final Report*. Recuperado de <https://archivefda.dlib.nyu.edu/bitstream/2451/34217/2/Surrogacy-Motherhood-Ethical-or-Commercial-Delhi%26Mumbai.pdf>
- Chachques, J. C. (2007). Asistencia y regeneración del miocardio combinando terapia celular e ingeniería de tejidos: Resultados del estudio clínico MAGNUM. *Insuficiencia Cardíaca*, 3(1), 2-8. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321927800002>
- Chambaere, K., Centeno, C., Hernández, E. A., Van Wesemael, Y., Guillén-Grima, F., Deliens, L. y Payne, S. (2011). *Palliative care de-*

- velopment in countries with a euthanasia law: Report for the Commission on Assisted Dying Briefing Papers – European Association for Palliative Care.* Recuperado de [https://cris.vub.be/en/publications/palliative-care-development-in-countries-with-a-euthanasia-law-report-for-the-uk-commission-on-assisted-dying-briefing-papers\(70e3a592-23aa-4b05-bae9-6039439526cb\).html](https://cris.vub.be/en/publications/palliative-care-development-in-countries-with-a-euthanasia-law-report-for-the-uk-commission-on-assisted-dying-briefing-papers(70e3a592-23aa-4b05-bae9-6039439526cb).html)
- Cherry, M. J. (2005). *Kidney for Sale by Owner: Human Organs, Transplantation, and the Market.* Washington, D. C.: Georgetown University Press.
- Christman, J. (2014). *The Inner Citadel: Essays on Individual Autonomy.* Brattelboro: Echo Point Books & Media.
- Chuai, Y., Xu, X. y Wang, A. (2012). Preservation of fertility in females treated for cancer. *International Journal of Biological Sciences*, 8(7), 1005-1012. 10.7150/ijbs.4800
- Cicerón, M. T. (1994). *Sobre los deberes.* Barcelona: Altaya. (Obra original: 46 a. C.).
- Cicovacki, P. (2009). *Albert Schweitzer's Ethical Vision: A Sourcebook.* Nueva York: Oxford University Press.
- Clements, L. y Read, J. (2008). *Disabled People and the Right to Life: The Protection and Violation of Disabled People's most Basic Human Rights.* Nueva York: Routledge.
- Close, S. L. (febrero, 2012). Pharmacogenetics and pharmacogenomics of thienopyridines: Clinically relevant? *Fundamental & Clinical Pharmacology*, 26(1), 19-26. 10.1111/j.1472-8206.2011.00983.x
- Código Penal Suizo (*Schweizerisches Strafgesetzbuch*) (1937). Art. 115-1: Tötung. / Verleitung und Beihilfe zum Selbstmord. Recuperado de <https://www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/19370083/index.html>
- Cohn, E. G., Henderson, G. E. y Appelbaum, P. S. (2017). Distributive justice, diversity, and inclusion in precision medicine: What will

- success look like? *Genetics in Medicine*, 19(2), 157-159. 10.1038/gim.2016.92
- Collins, F. S. (2007). *¿Cómo habla Dios? La evidencia científica de la fe*. Madrid: Temas de Hoy.
- Comité Consultatif National d'Éthique pour les Sciences de la Vie et de la Santé, CCNE (2002). *Avis 74: Les banques de sang de cordon ombilical en vue d'une utilisation autologue ou en recherche*. Recuperado de <https://www.ccne-ethique.fr/sites/default/files/publications/avis074.pdf>
- Comité de Bioética de España y Conselho Nacional de Ética para as Ciências da Vida de Portugal (2012). *Los bancos de sangre y tejido del cordón umbilical y placenta: Informe conjunto del Comité de Bioética de España y del Conselho Nacional de Ética para as Ciências da Vida de Portugal*. Recuperado de <http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/bancos-de-sangre-tejido-cordon-umbilical-cbe-cnecv.pdf>
- Commission on Assisted Human Reproduction, CAHR (2005). *Report of the Commission on Assisted Reproduction*. Dublín: Government of Ireland Printing Office. Recuperado de <https://www.lenus.ie/bitstream/handle/10147/46684/1740.pdf;jsessionid=2230C1099D-2462551394B1BE7A4C72D1?sequence=1>
- Conway, D. A. y Shamonki, M. I. (2011). Diagnosis and management of infertility due to diminished ovarian reserve. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 59-70). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch7
- Cooper, A. R., O'Neill, K. E., Allsworth, J. E., Jungheim, E. S., Odibo, A. O., Gray, D. L., Ratts, V. S., ... Odem, R. R. (noviembre, 2011). Smaller fetal size in singletons after infertility therapies: The influence of technology and the underlying infertility. *Fertility and Sterility*, 96(5), 1100-1106. 10.1016/j.fertnstert.2011.08.038

- Coriell Institute (2017). *For Medical Research: Decoding the Genome*. Recuperado de <https://www.coriell.org/>
- Corte Constitucional de Colombia (1997). Sentencia C-239/97: Homicidio por piedad – Elementos / Homicidio pietístico o eutanásico / Homicidio eugenésico. M. P. Carlos Gaviria Díaz. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-239-97.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2009). Sentencia T-968/09: Menor de edad – Sujeto de especial protección / Derechos del niño – Fundamentales y prevalentes / Interés superior del menor (...). M. P. María Victoria Calle Correa. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-968-09.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2014). Sentencia T-528/14: Tratamiento de fertilización in vitro (...). M. P. María Victoria Calle Correa. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-528-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2014). Sentencia T-970/14: Muerte digna – Caso de persona con enfermedad terminal que solicita a su EPS realizar la eutanasia. M. P. Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-970-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2020). Sentencia SU-074/20: Derecho a la financiación excepcional y parcial de tratamientos de reproducción humana asistida de alta complejidad – Fertilización in vitro – con cargo a recursos públicos – Requisitos Ley 1953/19. M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/su074-20.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012). Caso Artavia Murillo y otros (“Fecundación *in vitro*”) vs. Costa Rica. Sentencia de 28 de noviembre de 2012. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf

- Cortés, F., Mellado, C., Pardo, R. A. y Hertrampf, E. (agosto, 2012). Wheat flour fortification with folic acid: Changes in neural tube defects rates in Chile. *American Journal of Medical Genetics Part A*, 158(8), 1885-1890. 10.1002/ajmg.a.35430
- Cortina, A. (2004). Principios éticos en la investigación sobre células troncales. *Monografías Humanitas*, 4, 71-82. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6669564>
- Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Nobel.
- Costa, J. J., De Souza, G., Soares, M. A., Ribeiro, R. P., Van den Hurk, R. y Silva, J. R. (febrero, 2018). In vitro differentiation of primordial germ cells and oocyte-like cells from stem cells. *Histology and Histopathology*, 33(2), 121-132. 10.14670/HH-11-917
- Côté, R. N. (2012). *In Search of Gentle Death: The Fight for your Right to Die with Dignity*. Mount Pleasant: Corinthian Books.
- Council for International Organizations of Medical Sciences CIOMS y World Health Organization WHO (2016). *International Ethical Guidelines for Health-related Research Involving Humans*. Recuperado de <https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/01/WEB-CIOMS-Ethical-Guidelines.pdf>
- Covington, S. N. y Burns, L. H. (Eds.). (2006). *Infertility Counseling: A Comprehensive Handbook for Clinicians*. Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511547263
- Crawford, S. C. (2003). *Hindu Bioethics for the Twenty-first Century*. Nueva York: State University of New York Press.
- Cribb, R. y Jarratt, E. (17 de julio de 2016). Canadian surrogates and their extraordinary altruism. *The Star*; World. Recuperado de <https://www.thestar.com/news/world/2016/07/17/canadian-surrogates-and-their-extraordinary-altruism.html>

- Crozier, G. (2010). Protecting cross-border providers of ova and surrogacy services? *Global Social Policy*, 10(3), 299-303. 10.1177/14680181100100030205
- Csaszar, E., Cohen, S. y Zandstra, P. W. (marzo, 2013). Blood stem cell products: Toward sustainable benchmarks for clinical translation. *BioEssays*, 35(3), 201-210. 10.1002/bies.201200118
- Cuadros, P. (diciembre, 2017). Salus Populi, principio de no lucro y deber cívico de donar sangre. *Bioética y Derecho*, 40, 115-124. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1886-58872017000200009
- Culhane-Pera, K. A., Vawter, D., Xiong, P., Babbitt, B. y Solberg, M. M. (Eds.). (2003). *Healing by Heart: Clinical and Ethical Case Stories of Hmong Families and Western Providers*. Nashville: Vanderbilt University Press – Minnesota Center for Health Care Ethics.
- Daar, A. S. (2005). Regenerative medicine: A taxonomy for addressing ethical, legal and social issues. En T. Gutmann, A. S. Daar, R. A. Sells y W. Land (Eds.), *Ethical, Legal, and Social Issues in Organ Transplantation* (pp. 368-377). Munich: PABST.
- Daar, J. F. (febrero, 2001). Regulating the fiction of informed consent in ART medicine. *The American Journal of Bioethics*, 1(4), 19-20. 10.1162/152651601317139252
- D'Angelo, D. V., Whitehead, N., Helms, K., Barfield, W. y Ahluwalia, I. B. (agosto, 2011). Birth outcomes of intended pregnancies among women who used assisted reproductive technology, ovulation stimulation, or no treatment. *Fertility and Sterility*, 96(2), 314-320. 10.1016/j.fertnstert.2011.05.073
- Darwin, K. (2012). An interview with Dr. Nancy Wexler. *HD Insights: A Huntington Disease Research Periodical*, 3, 1-12. Recuperado de <http://hdsa.org/wp-content/uploads/2015/02/hd-insights-volume-3.pdf>
- Datta, B. y Okonofua, F. (2002). What about us? Bringing infertility into

- reproductive care. *Quality/Calidad/Qualité*, 13, 1-31. Recuperado de <https://knowledgecommons.popcouncil.org/do/search/?q=-datta&start=0&context=13767212&facet=>
- De Jong, A. y De Wert, G. M. (enero, 2015). Prenatal screening: An ethical agenda for the near future. *Bioethics*, 29(1), 46-55. 10.1111/bioe.12122
- De la Huerta, M. (19 de enero de 2017). Las negativas familiares a donar se disparan en A Coruña y duplican la media estatal. *La Opinión A Coruña*. Recuperado de <http://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2017/01/19/negativas-familiares-donar-disparan-coruna/1144578.html>
- De la Rosa, G. y Valentín, M. O. (2008). Marco legal español y comparado: Disposiciones de interés. En R. Matesanz (Ed.), *El modelo español de coordinación y trasplantes* (pp. 371-379). Madrid: Grupo Aula Médica.
- De Ridder, S., Van der Kooy, F. y Verpoorte, R. J. (diciembre, 2008). Artemisia annua as a self-reliant treatment for malaria in developing countries. *Journal of Ethnopharmacology*, 120(3), 302-314. 10.1016/j.jep.2008.09.017
- Decreto 2493 de 2004: Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 9 de 1979 y 73 de 1988, en relación con los componentes anatómicos. *Diario Oficial* N.º 45 631, 5 de agosto de 2004. Recuperado de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1456375>
- Deonandan, R., Green S. y Van Beinum, A. (diciembre, 2012). Ethical concerns for maternal surrogacy and reproductive tourism. *Journal of Medical Ethics*, 38(12), 742-745. 10.1136/medethics-2012-100551
- Deonandan, R., Loncar, M., Rahman, P. y Omar, S. (2012). Measuring reproductive tourism through an analysis of Indian ART clinic websites. *International Journal of General Medicine*, 5, 763-773. 10.2147/IJGM.S36426

- Devolder, K. (2005). Advance Directives to Protect Embryos? *Journal of Medical Ethics*, 31(9), 497-498. 10.1136/jme.2005.013607
- Devolder, K. (septiembre, 2010). Complicity in stem cell research: The case of induced pluripotent stem cells. *Human Reproduction*, 25(9), 2175-2180. 10.1093/humrep/deq176
- Dickens, B. M., Boyle, J. M. y Ganzini, L. (2008). Euthanasia and assisted suicide. En P. A. Singer y A. M. Viens (Eds.), *The Cambridge Textbook of Bioethics* (pp. 72-77). Nueva York: Cambridge University Press.
- Dillard, J. E. (1941). *Bible Stewardship: A Brief Study of the Meaning and Practice of Stewardship in Bible Times with Applications to our Own Day*. Nashville: Executive Committee, Southern Baptist Convention.
- Donda, C. S. (2008). Comunitarismo e individualismo. En J. C. Tealdi (Ed.), *Diccionario latinoamericano de bioética* (pp. 20-22). Bogotá: Unesco, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética y Universidad Nacional de Colombia.
- Dondorp, W., Hens, K., Handyside, A. H., Harper, J., Newson, A. J., Pennings, G., . . . De Wert, G. (julio-agosto, 2013). Dynamics and ethics of comprehensive preimplantation genetic testing: A review of the challenges. *Human Reproduction Update*, 19(4), 366-375. 10.1093/humupd/dmt009
- Drane, J. (2009). *Sufrimiento y depresión*. Bogotá: San Pablo.
- Drickamer, M. A., Lee, M. A. y Ganzini, L. (enero, 1997). Practical issues in physician-assisted suicide. *Annals of Internal Medicine*, 126(2), 146-151. 10.7326/0003-4819-126-2-199701150-00009
- Durand, C. y Charbord, P. (2013). Mesenchymal stem cells in the context of stem cell biology. En G. Gross y T. Häupl (Eds.), *Stem cell-dependent therapies: Mesenchymal stem cells in chronic inflammatory disorders* (pp. 1-16). Berlín: Walter de Gruyter GmbH. 10.1515/9783110298307.1

- Dyer, S. J. (septiembre, 2009). International estimates on infertility prevalence and treatment seeking: Potential need and demand for medical care. *Human Reproduction*, 24(9), 2379-2385. 10.1093/humrep/dep219
- Edwards, R. G. (noviembre, 1965). Maturation in vitro of human ovarian oocytes. *Lancet*, 286(7419), 926-929. 10.1016/S0140-6736(65)92903-X
- Edwards, R. G., Bavister, B. D. y Steptoe, P. C. (1969). Early stages of fertilization in vitro of human oocytes matured in vitro. *Nature*, 221(5181), 632-635. 10.1038/221632a0
- Ehrich, K., Williams, C., Farsides B. y Scott, R. (enero, 2012). Embryo futures and stem cell research: The management of informed uncertainty. *Sociology of Health & Illness*, 34(1), 114-129. 10.1111/j.1467-9566.2011.01367.x
- Eijkholt, M. (18 de noviembre de 2011). Re: *Stem cell trial for spinal cord injuries halted: sci individuals as lab rats? Neuroethics at the core* [entrada en un blog]. Recuperado de <http://neuroethicscanada.wordpress.com/2011/11/18/stem-cell-trial-for-spinal-cord-injuries-halted-sci-individuals-as-lab-rats/>
- Elder, K. y Dale, B. (2011). *In-vitro Fertilization* (3.^a ed.). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511984761
- Eliot, T. S. (2005). *Tierra baldía*. Bogotá: Arquitrave.
- Elizari, F. J. (2008). ¿La hora de la eutanasia? Reflexiones para el debate social. *Moralía: Revista de Ciencias Morales*, 31(120), 383-421. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2745091>
- Emanuel, E. (1999). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. En A. Pellegrini y R. Macklin (Eds.), *Investigación en sujetos humanos: Experiencia internacional* (pp. 33-46). Santiago de Chile: Organización Panamericana de la Salud.

- Emanuel, E. J., Grady, Ch., Crouch, R. A., Lie, R. K., Miller G. F. y Wendler, D. (Eds.). (2008). *The Oxford Textbook of Clinical Research Ethics*. Oxford: Oxford University Press.
- Ericson, A. y Kallen, B. (marzo, 2001). Congenital malformations in infants born after IVF: A population-based study. *Human Reproduction*, 16(3), 504-509. 10.1093/humrep/16.3.504
- Escobar, J. (2000). *Colección Bios y Ethos, N° 7: Morir como ejercicio final del derecho a una vida digna* (2.ª ed.). Bogotá: Universidad El Bosque.
- Escobar, J. (julio-diciembre, 2011). Riqueza de principios en bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 6(2), 128-138. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1892/189222558009.pdf>
- Escobar, J. y Aristizábal, C. (noviembre, 2011). Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples. *Revista Colombiana de Bioética*, 6, número especial, 18-37. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1892/189222553006.pdf>
- España, líder mundial en trasplantes por 24º año consecutivo (24 de agosto de 2016). *El Mundo*, Sanidad. Recuperado de <http://www.elmundo.es/salud/2016/08/24/57bc9af722601d2f0a8b4693.html>
- Etxeberria, X. (2008). *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*. Bilbao: Akeaz.
- Etzioni, A. (1993). *The Spirit of Community: Rights, Responsibilities, and the Communitarian Agenda*. Nueva York: Crown Publishers.
- Etzioni, A. (1999). *La nueva regla de oro: Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Barcelona: Paidós.
- Etzioni, A. (2003a). *My Brother's Keeper: A Memoir and a Message*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Etzioni, A. (marzo, 2003b). Organ donation: A communitarian approach. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 13(1), 1-18. 10.1353/ken.2003.0004

- Etzioni, A. (2004). DNA tests and databases in criminal justice individual rights and the common good. En D. Lazer (Ed.), *DNA and the Criminal Justice System: The Technology of Justice* (pp. 197-223). Cambridge: MIT Press.
- Etzioni, A. (2013). *La dimensión moral: Hacia una nueva economía*. Madrid: Palabra.
- Fidler, A. y Bernstein, J. (noviembre-diciembre, 1999). Infertility: From a personal to a public health problem. *Public Health Reports*, 114(6), 494-511. 10.1093/phr/114.6.494
- Fins, J. J. (2005). *A Palliative Ethic of Care: Clinical Wisdom at Life's End*. Burlington: Jones & Bartlett Publishers.
- Fisk, N. M. (marzo, 2008). Public-private partnership in cord blood banking. *BMJ*, 336(7645), 642-644. 10.1136/bmj.39489.454699.AD
- Flores-Xolocotzi, R. (2015). Bienes comunes: Un manifiesto. Ugo Mattei, Madrid, Trotta, 2013 [reseña]. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 11(1), 205-212. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v11n1/1870-2333-polis-11-01-00205.pdf>
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freedman, R. (2009). *Noise Wars: Compulsory Media and our Loss of Autonomy*. Nueva York: Algora Publishing.
- Frith, L., Blyth, E., Paul, M. S. y Berger, R. (diciembre, 2011). Conditional embryo relinquishment: Choosing to relinquish embryos for family-building through a Christian embryo 'adoption' programme. *Human Reproduction*, 26(12), 3327-3338. 10.1093/humrep/der313
- Frutos, M. A., Getino, M. A. y Deulofeu, R. (2008). Percepción social de la donación: El Plan Nacional de Reducción de Negativas a la Donación. En R. Matesanz (Ed.), *El modelo español de coordinación y trasplantes* (pp. 161-171). Madrid: Aula Médica.
- Fuenteseca, M. (2004). *La formación romana del concepto de propiedad: Dominium, proprietas y causa possessionis*. Madrid: Dykinson.

- García, M. (julio-septiembre, 2007). Una introducción al comunitarismo desde la perspectiva del derecho político. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 34, 6-7. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2470301>
- Garrafa, V. y Porto, D. (2008). Bioética de intervención. En J. C. Tealdi (Ed.), *Diccionario latinoamericano de bioética* (pp. 161-164). Bogotá: Unesco, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética y Universidad Nacional de Colombia.
- Garrett, J. L. (2000). *Teología sistemática II*. El Paso: Casa Bautista de Publicaciones.
- Garrett, S. B., Koenig, B. A., Brown, A., Hult, J. R., Boyd, E. A., Dry, S., ... Dohan, D. (agosto, 2015). EngageUC: Developing an efficient and ethical approach to biobanking research at the University of California. *Clinical and Translational Science*, 8(4), 362-366. 10.1111/cts.12259
- Gaunt, S. (2006). *Love and Death in Medieval French and Occitan Courtly Literature: Martyrs to Love*. Nueva York: Oxford University Press.
- Gavrilov, S. y Landry, D. W. (2011). Ethics in regenerative medicine. En M. Goligorsky (Ed.), *Regenerative Nephrology* (pp. 401-402). San Diego: Academic Press – Elsevier. 10.1016/B978-0-12-380928-5.10025-9
- Gayán, J., Brocklebank, D., Andresen, J. M., Alkorta-Aramburu, G., Wexler, N. S., Calder, M. Z., ... Housman, D. E. (julio, 2008). Genomewide linkage scan reveals novel loci modifying age of onset of Huntington's disease in the Venezuelan HD kindreds. *Genetic Epidemiology*, 32(5), 445-453. 10.1002/gepi.20317
- Geens, M., Mateizel, I., Sermon, K., De Rycke, M., Spits, C., Cauffman, G., ... Van de Velde, H. (noviembre, 2009). Human embryonic stem cell lines derived from single blastomeres of two 4-cell stage embryos. *Human Reproduction*, 24(11), 2709-2717. 10.1093/humrep/dep262

- Gentleman, A. (4 de marzo de 2008). Foreign couples turn to India for surrogate mothers. *The New York Times*, Asia. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2008/03/04/world/asia/04iht-mother.1.10690283.html>
- Geron Ethics Advisory Board (marzo-abril, 1999). Research with human embryonic stem cells: Ethical considerations. *The Hastings Center Report*, 29(2), 31-36. 10.2307/3528350
- Gibson, D. G., Benders, G. A., Andrews-Pfannkoch, C., Denisova, E. A., Banden-Tillson, H., Zaveri, J., ... Smith, H. O. (febrero, 2008). Complete chemical synthesis, assembly, and cloning of a *Mycoplasma genitalium* genome. *Science*, 319(5867), 1215-1220. 10.1126/science.1151721
- Gibson, D. G., Glass, J., Lartigue, C., Noskov, V. N., Chuang, R.-Y., Algire, M. A., ... Venter, J. G. (julio, 2010). Creation of a bacterial cell controlled by a chemically synthesized genome. *Science*, 329(5987), 52-56. 10.1126/science.1190719
- Gimeno, B. (23 de marzo de 2016). La industria oculta de los óvulos. *Pikara Online Magazine*. Recuperado de <https://www.pikaramagazine.com/2016/03/la-industria-oculta-de-los-ovulos/>
- Gleicher, N. y Orvieto, R. (2017). Is the hypothesis of preimplantation genetic screening (PGS) still supportable? A review. *Journal of Ovarian Research*, 10(21). 10.1186/s13048-017-0318-3
- Gnoth, C. E., Godehardt, P., Frank-Herrmann, K., Friol, K., Tigges, J. y Freundl, G. (mayo, 2005). Definition and prevalence of subfertility and infertility. *Human Reproduction*, 20(5), 1144-1147. 10.1093/humrep/deh870
- Goold, I., Greasley, K., Herring, J. y Skene, L. (Eds.). (2014). *Persons, Parts and Property: How Should we Regulate Human Tissue in the 21st Century?* Nueva York: Bloomsbury Publishing.

- Gracia, D. (1995). Ética médica. En P. Farreras y C. Rozmán (Eds.), *Tratado de medicina interna* (13.^a ed., pp. 33-39). Barcelona: Mosby-Doyma.
- Gracia, D. (2014). *Pedagogía deliberativa*. En A. Blanco y M. P. Núñez (Eds.), *La bioética y el arte de elegir* (pp. 165-185). Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica.
- Grandin, T. y Deesing, M. J. (1998). *Genetics and the Behavior of Domestic Animals*. San Diego: Academic Press.
- Green, R. (2001). *The Human Embryo Research Debates: Bioethics in the Vortex of Controversy*. Nueva York: Oxford University Press.
- Green, R., Donovan, A. y Jaus, S. A. (2008). *Global Bioethics: Issues of Conscience for the Twenty-first Century*. Nueva York: Oxford University Press.
- Greenberger, P. A. (febrero, 2010). Personalized medicine for patients with asthma. *The Journal of Allergy and Clinical Immunology*, 125(2), 305-306. 10.1016/j.jaci.2009.11.038
- Greenfeld, D. A. y Caruso, S. (2006). Assisted reproductive technology and the impact on children. En S. N. Covington y L. H. Burns (Eds.), *Infertility Counseling: A Comprehensive Handbook for Clinicians* (pp. 477-492). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511547263.029
- Greenwood, H., Singer, P., Downey, D., Martin, D. K, Thorsteinsdóttir, H. y Daar, A. S. (septiembre, 2006). Regenerative medicine and a developing world. *PLoS Medicine*, 3(9), e381. 10.1371/journal.pmed.0030381
- Greenwood, H. L., Thorsteinsdóttir, H., Perry, G., Renihan, J., Singer, P. A. y Daar, A. S. (2006). Regenerative medicine: New opportunities for developing countries. *International Journal of Biotechnology*, 3(1-2), 60-77. 10.1504/IJBT.2006.008964
- Grenzmann, W. (1961). *Fe y creación literaria: Problemas y figuras de la actual literatura alemana*. Madrid: Rialp.

- Gross, G. y Häupl, T. (2013). *Stem Cell-Dependent Therapies. Mesenchymal Stem Cells in Chronic Inflammatory Disorders*. Berlín: Walter de Gruyter GmbH.
- Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración, ETC Group. (2007). *Ingeniería genética extrema: Una introducción a la biología sintética*. Recuperado de http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/publication/603/03/synbiospanish_lite.pdf
- Guerrero, R., Gallego, A. I., Becerril-Montekio, V. y Vásquez, J. (enero, 2011). Sistema de salud en Colombia. *Salud Pública de México*, 53(2), 144-155. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800010
- Guillod, O. y Schmidt, A. (marzo, 2005). Assisted suicide under Swiss law. *European Journal of Health Law*, 12(1), 25-38. 10.1163/1571809054663140
- Gurmankin, A. D. (otoño, 2001). Risk information provided to prospective oocyte donors in a preliminary phone call. *The American Journal of Bioethics*, 1(4), 3-13. 10.1162/152651601317139207
- Gurmankin, A. D., Sisti, D. y Caplan, A. (septiembre, 2003). Embryo disposal practices in ivf clinics in the United States. *Politics and Life Sciences*, 22(2), 3-8. 10.1017/S0730938400006614
- Gusella, J. F., Wexler, N. S., Conneally, P. M., Naylor, S. L., Anderson, M. A., Tanzi, R. E., ... Martin, J. B. (1983). A polymorphic DNA marker genetically linked to Huntington's disease. *Nature*, 306(5940), 234-238. 10.1038/306234a0
- Gutiérrez, A. L. y Mora, F. (2011). El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan? *Revista de Ciencias Sociales*, 1-2(131-132), 127-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/153/15323166009.pdf>
- Habermas, J. (2002). *El futuro de la naturaleza humana: ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós.

- Hacein-Bey-Abina, S., Garrigue, A., Wang, G. P., Soulier, J., Lim, A., Morrillon, E., ... Cavazzana-Calvo, M. (septiembre, 2008). Insertional oncogenesis in four patients after retrovirus-mediated gene therapy of SCID-X1. *Journal of Clinical Investigation*, 118(9), 3132- 3142. 10.1172/JCI35700
- Hafstein, V. T. (marzo, 2007). Spectacular reproduction: Ron's Angels and mechanical reproduction in the age of ART (assisted reproductive technology). *Journal of Medical Humanities*, 28(1), 3-17. 10.1007/s10912-006-9025-6
- Haller, M. J., Wasserfall, C. H., McGrail, K. M., Cintron, M., Brusko, T. M., Wingard, J. R., ... Schatz, D. A. (noviembre, 2009). Autologous umbilical cord blood transfusion in very young children with type 1 diabetes. *Diabetes Care*, 32(11), 2041-2046. 10.2337/dc09-0967
- Hancock, R. (7 de mayo de 2007). Clinic to weed out embryos with a squint. *The Telegraph*, UK News. Recuperado de <http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1550785/Clinic-to-weed-out-embryos-with-a-squint.html>
- Hardikar, A. A., Lees, J. G., Sidhu, K. S., Colvin, E. y Tuch, B. E. (septiembre, 2006). Stem-cell therapy for diabetes cure: How close are we? *Current Stem Cell Research & Therapy*, 1(3), 425-436. 10.2174/157488806778226830
- Hardin, G. (diciembre, 1968). The tragedy of commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248. 10.1126/science.162.3859.1243
- Hardy, E. y Makuch, M. Y. (2002). Gender, infertility and assisted reproductive technologies. En E. Vayena, P. J. Rowe y P. D. Griffin (Eds.), *Current Practices and Controversies in Assisted Reproduction* (pp. 272-278). Ginebra: The World Health Organization.
- Harris, J. (2008). Norms, consensus, hypocrisy in bioethics. En R. M. Green, A. Donovan y S. A. Jaus (Eds.), *Global Bioethics: Issues of Conscience for the Twenty-first Century*. Nueva York: Oxford University Press.

- Hauskeller, C. y Beltrame, L. (diciembre, 2016). The hybrid bioeconomy of umbilical cord blood banking: Re-examining the narrative of opposition between public and private services. *BioSocieties*, 11(4), 415-434. 10.1057/biosoc.2015.45
- Häyry, M. (mayo, 2003). European values in bioethics: Why, what, and how to be used? *Theoretical Medicine and Bioethics*, 24(3), 199-214. 10.1023/a:1024814710487
- Häyry, M. (agosto, 2004). A rational cure for prereproductive stress syndrome. *Journal of Medical Ethics*, 30(4), 377-378. 10.1136/jme.2003.004424
- Heinemann, M. y Panke, S. (noviembre, 2006). Synthetic biology – Putting engineering into biology. *Bioinformatics*, 22(22), 2790-2799. 10.1093/bioinformatics/btl469
- Helfrich, S. y Haas, J. (2008). Genes, bytes y emisiones: Acerca del significado estratégico del debate de los bienes comunes. En S. Helfrich (Ed.), *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía* (pp. 311-328). México: Fundación Heinrich Böll.
- Hernando, P., Diestre, G. y Baigorri, F. (2007). Limitación del esfuerzo terapéutico: “Cuestión de profesionales o ¿también de enfermos?”. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30(3), 129-135. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/ASSN/article/viewFile/2012/1439>
- Herrera, E., Álvarez, A., Librada, S. y Pastrana, T. (2017). Integrated palliative and end-of-life care: Health and social care and compassionate communities to provide integrated palliative care. En V. E. Amelung, V. Stein y N. Goodwin (Eds.), *Handbook Integrated Care* (pp. 399-411). Cham: Springer International Publishing. 10.1007/978-3-319-56103-5_24
- Herzog, R.W., Cao, O. y Srivastava, A. (febrero, 2010). Two decades of clinical gene therapy: Success is finally mounting. *Discovery Medicine*, 9(45), 105-111. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3586794/>

- Hidalgo de la Vega, M. J. (1998). *Historia de la Grecia antigua*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hodder, I. R. (1987). Contextual archaeology: An interpretation of Çatal Hüyük and a discussion of the origins of agriculture. *Bulletin of the Institute of Archaeology*, 24, 43-56.
- Hooper, R. (19 de noviembre de 2015). Alzheimer's introduced to Colombian town by Spanish conquistador. *New Scientist*, Health. Recuperado de <https://www.newscientist.com/article/dn28514-conquistador-brought-early-onset-alzheimers-to-colombian-town/>
- Hottois, G. (2007). *La ciencia: Entre valores modernos y posmodernidad*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Huddle, T. S., Schwartz, M. A., Bailey, F. A. y Bos, M. A. (febrero, 2008). Death, organ transplantation and medical practice. *Philosophy, Ethics, and Humanities in Medicine*, 3(1), 1-5. 10.1186/1747-5341-3-5
- Hughes, J. J. (2010). Technoprogresive biopolitics and human enhancement. En J. D. Moreno y S. Berger (Eds.), *Progress in Bioethics: Science, Policy and Politics* (pp. 163-188). Cambridge: MIT Press.
- Humbyrd, C. (diciembre, 2009). Fair trade international surrogacy. *Developing World Bioethics*, 9(3), 111-118. 10.1111/j.1471-8847.2009.00257.x
- Hutcheon, L. y Hutcheon, M. (2004). *Opera: The Art of Dying*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hyun, I. (enero-febrero, 2008). Stem cells from skin cells: The ethical questions. *The Hastings Center Report*, 38(1), 20-22. 10.1353/hcr.2008.0004
- Ichim, T., Riordan, N. H. y Stroncek, D. F. (diciembre, 2011). The king is dead, long live the king: Entering a new era of stem cell research and clinical development. *Journal of Translational Medicine*, 9(218), 1-2. 10.1186/1479-5876-9-218
- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, INCUCAI (2005). *Recomendación del comité de bioética sobre banco de*

- células progenitoras hematopoyéticas con fines comerciales*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/03-recomendaciones_comite_de_bioetica_incucai_0.pdf
- Instituto Nacional de Salud, INS. (2016). *Informe anual Red de Donación y Trasplantes Colombia, año 2015*. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DonacionOrganosYTejidos/Estadisticas/Informe%20Red%20de%20Donaci%C3%B3n%20y%20Trasplante%202015.pdf>
- Jacob, F. y Haroush, A. B. (enero, 2011). Distribution of causes of infertility in patients attending primary fertility clinics in Israel. *The Israel Medical Association Journal*, 13(1), 51-54. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21446238>
- Janssens, R., Ten, H., Clark, D., Broeckaert, B., Gracia, D., Illhardt, F., ... Schotsmans, P. (enero, 2001). Palliative care in Europe: Towards a more comprehensive understanding. *European Journal of Palliative Care*, 8(1), 20-23. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/291869199_Palliative_care_in_Europe_Towards_a_more_comprehensive_understanding
- Janvier, A., Leblanc, I. y Barrington, K. J. (mayo, 2008). The best-interest standard is not applied for neonatal resuscitation decisions. *Pediatrics*, 121(5), 963-969. 10.1542/peds.2007-1520
- Jasso, L. y Gamboa, J. D. (mayo-junio, 2010). Evolución, impacto y aplicación de la bioética en el recién nacido. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 67(3), 204-222. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462010000300004
- Javed, M. y Michael, E. (noviembre, 2012). Intracytoplasmic sperm injection: Factors affecting fertilization. En A. M. Darwish (Ed.), *Enhancing Success of Assisted Reproduction* (capítulo 5). Rijeka: In Tech. 10.5772/50036

- Jennings, B. (enero, 2003). Frameworks for ethics in public health. *Acta Bioethica*, 9(2), 165-176. 10.4067/S1726-569X2003000200003
- Joint United Nations Programme on HIV/AIDS, UNAIDS (2010). *Global Report: Report on the Global Aids Epidemic*. Recuperado de https://www.unaids.org/globalreport/documents/20101123_GlobalReport_full_en.pdf
- Jordán, J. F. y González, A. (2004). Eutanasia infantil en el mundo rural de la España preindustrial. *Revista Murciana de Antropología*, 10, 241-260. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1290589>
- Jóvenes altruistas, empáticas y solidarias, principales donantes de óvulos (18 de enero de 2017). *La Vanguardia*, Comunidad Valenciana. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20170118/413468987641/jovenes-altruistas-empaticas-y-solidarias-principales-donantes-de-ovulos.html>
- Jung, D., Xiong, J., Ye, M., Qin, X., Li, L., Cheng, S., ... Kee, K. (junio, 2017). In vitro differentiation of human embryonic stem cells into ovarian follicle-like cells. *Nature Communications*, 8(15680), 1-13. 10.1038/ncomms15680
- Kac, E. (1998). Transgenic art (excerpts). *Leonardo Electronic Almanac*, 6(11), 1071-4391 Recuperado de <https://www.leoalmanac.org/leonardo-electronic-almanac-volume-6-no-11-november-1998/>
- Kac, E. (2007). *Signs of Life: Bio Art and Beyond*. Cambridge: MIT Press.
- Kalfoglou, A. L., Kammersell, M., Philpott, S. y Dahl, E. (marzo, 2013). Ethical arguments for and against sperm sorting for non-medical sex selection: A review. *Reproductive Biomedicine Online*, 26(3), 231-239. 10.1016/j.rbmo.2012.11.007
- Kandel, E. R. (2007). *En busca de la memoria: El nacimiento de una nueva ciencia de la mente*. Buenos Aires: Katz.

- Kant, I. (1994). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos. (Obra original: 1797).
- Kass, L. R. (2004). *Monitoring Stem Cell Research: A Report of the President's Council on Bioethics*. Recuperado de <https://bioethicsarchive.georgetown.edu/pcbe/reports/stemcell/>
- Kattwinkel, J., Perlman, J. M., Aziz, K., Colby, C., Fairchild, K., Gallagher, J., . . . Zaichkin, J. (noviembre, 2010). American Heart Association Guidelines for Cardiopulmonary Resuscitation and Emergency Cardiovascular Care – Part 15: Neonatal Resuscitation. *Circulation*, *122*(18 Suppl 3), S909-S919. 10.1161/CIRCULATIONAHA.110.971119
- Kauer, T. M., Figueiredo, J. L., Hingtgen, S. y Shah, K. (2011). Encapsulated therapeutic stem cells implanted in the tumor resection cavity induce cell death in gliomas. *Nature Neuroscience*, *15*(2), 197-204. 10.1038/nn.3019
- Kawada, H., Fujita, J., Kinjo, K., Matsuzaki, Y., Tsuma, M., Miyatake, H., . . . Fukuda, K. (diciembre, 2004). Nonhematopoietic mesenchymal stem cells can be mobilized and differentiate into cardiomyocytes after myocardial infarction. *Blood*, *104*(12), 3581-3587. 10.1182/blood-2004-04-1488
- Kay, M. A. (2011). State-of-the-art gene-based therapies: The road ahead. *Nature Reviews Genetics*, *12*(5), 316-328. 10.1038/nrg2971
- Kaye, J., Curren, L., Anderson, N., Edwards, K., Fullerton, S. M., Kanellopoulou, N., . . . Winter, S. F. (abril, 2012). From patients to partners: Participant-centric initiatives in biomedical research. *Nature Reviews Genetics*, *13*(5), 371-376. 10.1038/nrg3218
- Keye, J. R. y William, R. (2006). Medical aspects of infertility for the counselor. En S. N. Covington y L. H. Burns (Eds.), *Infertility Counseling: A Comprehensive Handbook for Clinicians* (pp. 20-36). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511547263.004

- Knapp, C., Madden, V. y Fowler-Kerry, S. (2012). *Pediatric Palliative Care: Global Perspectives*. Nueva York: Springer.
- Kottow, M. (2011). Bioética pública: Una propuesta. *Revista Bioética*, 19(1), 61-76. Recuperado de http://www.revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/article/download/608/624
- Kottow, M. (2012). *From Justice to Protection: A Proposal for Public Health Bioethics*. Nueva York: Springer.
- Kovacs, G. (2011). Subfertility: A logical approach. En G. Kovacs (Ed.), *The Subfertility Handbook: A Clinician's Guide* (pp. 1-4). Nueva York: Cambridge University Press.
- Kresge, N., Simoni, R. D. y Hill, R. L. (enero, 2010). The characterization of restriction endonucleases: The work of Hamilton Smith. *The Journal of Biological Chemistry*, 285(3), e2-e3. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2804378/>
- Kresowik, J. D., Stegmann, B. J., Sparks, A. E., Ryan, G. L. y Van Voorhis, B. J. (diciembre, 2011). Five-years of a mandatory single-embryo transfer (mSET) policy dramatically reduces twinning rate without lowering pregnancy rates. *Fertility and Sterility*, 96(6), 1367-1369. 10.1016/j.fertnstert.2011.09.007
- Krmpotic, C. S. (2011). Creer en la cura: Eficacia simbólica y control social en las prácticas del Dr. M. *Scripta Ethnologica*, 23, 97-116. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14820902005>
- Kuhse, H., Schüklenk, U. y Singer, P. (Eds.). (1999). *Bioethics: An Anthology*. Malden: Blackwell Publisher.
- Lalioti, M. D. (2011). Preimplantation genetic diagnosis. En E. Seli. (Ed.), *Infertility* (pp. 155-163). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch16
- Lanzendorf, S., Ratts, V., Keller, S. y Odem, R. (febrero, 2010). Disposition of cryopreserved embryos by infertility patients desiring to discon-

- tinue storage. *Fertility and Sterility*, 93(2), 486-489. 10.1016/j.fertnstert.2009.02.001
- Le Bouc, Y., Rossignol, S., Azzi, S., Steunou, V., Netchineab, I. y Gicquel, C. (mayo, 2010). Epigenetics, genomic imprinting and assisted reproductive technology. *Annales d'Endocrinologie*, 71(3), 237-238. 10.1016/j.ando.2010.02.004
- Lee, K. y Wilmoth, B. (Eds.). (2007). *Biotechnology: Changing Life through Science*. Farmington Hills: Thomson Gale.
- Legge 19 febbraio 2004, N.º 40: Norme in materia di procreazione medicalmente assistita. *Gazzetta Ufficiale*, Serie Generale N.º 45, 24-02-2004. Recuperado de https://www.gazzettaufficiale.it/atto/serie_generale/caricaDettaglioAtto/originario?atto.dataPubblicazioneGazzetta=2004-02-24&atto.codiceRedazionale=-004G0062&elenco30giorni=false
- León, F. J. (enero-junio, 2009). De la bioética clínica a una bioética institucional y social. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(1), 56-63. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1270/127020308005.pdf>
- Lepargneur, H. (2010). A prospective examination for discovering challenges from the Hispano-American historical context. En L. Pessini, C. de Barchifontaine y F. Lolas-Stepke (Eds.), *Ibero-American Bioethics: History and Perspectives* (pp. 345-357). Nueva York: Springer. 10.1007/978-1-4020-9350-0_27
- Les Luthiers (C. Mundstock, C. Núñez, J. Maronna, C. López y D. Rabinovich) (1996). La vida es hermosa (disuacidio). En *Bromato de Armonio*, 4.º acto [obra de teatro musical].
- Lewis, C. S. (2004). La abolición del hombre. En C. Mitcham y R. Mackey (Eds.), *Filosofía y tecnología* (pp. 168-182). Madrid: Encuentro.
- Lewis, C. S. (2006). *Esa horrible fortaleza*. Barcelona: Minotauro.
- Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias. *Diario Oficial* N.º 35 308, 16 de julio de 1979. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co>

- gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf
- Ley 73 de 1988: Por la cual se adiciona la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones en materia de donación y trasplante de órganos y componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos. *Diario Oficial* N.º 38 623, 21 de diciembre de 1988. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1622020>
- Ley 599 de 2000: Código Penal. *Diario Oficial* N.º 44 097, 24 de julio de 2000. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Ley 14 de 2006, sobre técnicas de reproducción humana asistida. *Boletín Oficial del Estado* (España) N.º 126, 19947-19956. Recuperado de http://www.cnb.csic.es/~cei/docs/Ley14_2006.pdf
- Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. *Diario Oficial* N.º 46 446, 8 de noviembre de 2006. Recuperado de https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_1098_2006.pdf
- Ley 1384 de 2010: Ley Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia. *Diario Oficial* N.º 47 685, 19 de abril de 2010. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1384_2010.html
- Ley 1388 de 2010: Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia. *Diario Oficial* N.º 47 721, 26 de mayo de 2010. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1388_2010.html
- Ley 1733 de 2014: Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles (...). *Diario Oficial* N.º 49 268, 8 de septiembre de 2014. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1733_2014.html

- Ley 1805 de 2016: Por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 49 955, 4 de agosto de 2016. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1805_2016.html
- Ley 1953 de 2019: Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva. *Diario Oficial* N.º 50 873, 20 de febrero de 2019. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Le-yes/30036289>
- Li, J. y Pei, M. (agosto, 2012). Cell senescence: A challenge in cartilage engineering and regeneration. *Tissue Engineering (Part B Reviews)*, 18(4), 270-287. 10.1089/ten.teb.2011.0583
- Li, Z., Zhao, W., Liu, W., Zhou, Y., Jia, J. y Yang, L. (diciembre, 2014). Transplantation of placenta-derived mesenchymal stem cell-induced neural stem cells to treat spinal cord injury. *Neural Regenerations Research*, 9(24), 2197-2204. 10.4103/1673-5374.147953
- Licinio, J. y Wong, M. (Eds.). (2002). *Pharmacogenomics: The Search for Individualized Therapies*. Weinheim: Wiley – vch.
- Lim J. M., Lee, M., Lee, E. J., Gong, S. P. y Lee, S. T. (julio, 2011). Stem cell engineering: limitation, alternatives, and insight. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1229(1), 89-98. 10.1111/j.1749-6632.2011.06093.x
- Lin, T. (2013). Born lost: Stateless children in international surrogacy arrangements. *Cardozo Journal of International and Comparative Law*, 21(2), 545-586. Recuperado de <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/cjic21&div=17&id=&page=>
- Lipovetsky, G. (1986). *La era del vacío: Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.
- López-Casas, J. G. (abril-junio, 2017). La donación y el trasplante de com-

- ponentes anatómicos en Colombia: Siete décadas de logros. *Bio-médica*, 37(2), 1-2. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-41572017000200001
- López de Pedro, J. M. y Boya, E. L. (abril, 2000). La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro. *Arbor*, 165(652), 657-669. 10.3989/arbor.2000.i652.989
- Lorenzo, D. (2007). El individuo como ciudadano: Una propuesta desde A. MacIntyre. En R. Aguilera y D. Lorenzo (Eds.), *Ciudadanía y responsabilidad social en la teoría política contemporánea* (pp. 93-94). Monterrey: Cecyte-Caeip.
- Luisi, P. L. (2006). *The Emergence of Life: From Chemical Origins to Synthetic Biology*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Lukse, M. P. y Vacc, N. A. (febrero, 1999). Grief, depression, and coping in women undergoing infertility treatment. *Obstetrics & Gynecology*, 93(2), 245-251. 10.1016/S0029-7844(98)00432-3
- Lutgen, P. (16 de junio de 2011). *Salud y educación en África: Combatiendo la malaria y la disentería (Health and Education in Africa: Fighting Malaria and Dysentery)*. Conferencia presentada en el Parlamento Europeo, Bruselas, Bélgica.
- Ma, K., Fox, L., Shi, G., Shen, J., Liu, Q., Pappas, J. D. y Qu, T. (diciembre, 2011). Generation of neural stem cell-like cells from bone marrow-derived human mesenchymal stem cells. *Neurological Research*, 33(10), 1083-1093. 10.1179/1743132811Y.0000000053
- Mackenzie, C., Rogers, W. y Dodds, S. (Eds.). (2014). *Vulnerability: New Essays in Ethics and Feminist Philosophy*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mainetti, J. A. (2003). Bioética y genómica. *Acta Bioethica*, 9(1), 39-46. 10.4067/S1726-569X2003000100004
- Mainetti, J. A. (2010). The discourses of bioethics in Latin America. En L. Pessini, C. de Barchifontaine y F. Lolas-Stepke (Eds.), *Ibero-American Bioethics: History and Perspectives* (pp. 21-27). Nueva York:

- Springer. 10.1007/978-1-4020-9350-0_2
- Malamud, S. (enero-junio, 2013). Diagnóstico genético preimplantatorio y eugenesia: Análisis ético-jurídico. *Revista Colombiana de Bioética*, 8(1), 123-143. Recuperado de <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCB/article/view/787>
- Manegold, G., Meyer-Monard, S., Tichelli, A., Granado, C., Hösl, I. y Troeger C. (julio, 2011). Controversies in hybrid banking: Attitudes of Swiss public umbilical cord blood donors toward private and public banking. *Archives of Gynecology and Obstetrics*, 284(1), 99-104. 10.1007/s00404-010-1607-x
- Marín, K. (17 de mayo de 1979). La viuda de Woody Guthrie: Lucha contra la enfermedad de Huntington. *El País*, Sociedad. Recuperado de http://elpais.com/diario/1979/05/17/sociedad/295740014_850215.html
- Marner, W. D. (octubre, 2009). Practical application of synthetic biology principles. *Biotechnology Journal*, 4(10), 1406-1419. 10.1002/biot.200900167
- Marx, K. y Bensaïd, D. (2015). *Contra el expolio de nuestras vidas: Una defensa del derecho a la soberanía energética, a la vivienda y a los bienes comunes*. Madrid: Errata Naturae.
- Mason, C. y Dunnill, P. (enero, 2008). A brief definition of regenerative medicine. *Regenerative Medicine*, 3(1), 1-5. 10.2217/17460751.3.1.1
- Matesanz, R., Coll, E., Domínguez-Gi, B. y Perojo, L. (Coords.). (2012). *Donación en asistolia en España: Situación actual y recomendaciones*. Documento de Consenso Nacional 2012. Recuperado de <http://www.ont.es/infesp/DocumentosDeConsenso/DONACI%C3%93N%20EN%20ASISTOLIA%20EN%20ESPA%C3%91A.%20SITUACI%C3%93N%20ACTUAL%20Y%20RECOMENDACIONES.pdf>
- Mathews, D. J., Cook-Deegan, R. y Bubela, T. (mayo, 2013). Patents and misplaced angst: Lessons for translational stem cell research from genomics. *Cell Stem Cell*, 12(5), 508-512. 10.1016/j.stem.2013.04.015

- Maturana, H. (1991). *El sentido de lo humano*. Santiago: Ediciones Pedagógicas Chilenas.
- Mazzolini, G., Ruiz, J. y Prieto, J. (mayo, 2005). Posibilidades de la terapia génica en el sistema musculoesquelético. *Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología*, 49(3), 202-213. 10.1016/S1888-4415(05)76304-9
- McConaughy, D. (1919). *Money – The Acid Test: Studies in Stewardship, Covering the Principles and Practice of One’s Personal Economics*. Filadelfia: Westminster Press.
- McDonald, D. B. (2008). *Identity Politics in the Age of Genocide: The Holocaust and Historical Representation*. Abingdon: Routledge.
- McGuckin, C. P. y Forraz, N. (2011). Embryonic-like stem cells and the importance of human umbilical cord blood for regenerative medicine. En N. Bhattacharya y P. Stubblefield (Eds.), *Regenerative Medicine Using Pregnancy-specific Biological Substances* (pp. 271-281). Londres: Springer-Verlag. 10.1007/978-1-84882-718-9_27
- McLachlan, H. V. (diciembre, 1997). Defending commercial surrogate motherhood against Van Niekerk and Van Zyl. *Journal of Medical Ethics*, 23(6), 344-348. 10.1136/jme.23.6.344
- McLeod, C. (2002). *Self-trust and Reproductive Autonomy*. Cambridge: MIT Press.
- McLeod, C. (2007). For dignity or money: Feminists on the commodification of women’s reproductive labour. En B. Steinbock (Ed.), *The Oxford Handbook of Bioethics* (pp. 258-281). Nueva York: Oxford University Press. 10.1093/oxfordhb/9780199562411.003.0012
- McMahon, D. S., Singer, P. A., Daar, A. S. y Thorsteinsdóttir, H. (noviembre, 2010). Regenerative medicine in Brazil: Small but innovative. *Regenerative Medicine*, 5(6), 863-876. 10.2217/rme.10.76
- Medellín, P. (11 de noviembre de 2016). Bien por los derechos, ¿y los deberes? *El País* (Cali), Opinión. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/pedro-medellin/bien-por-los-dere->

chos-y-los-deberes.html

- Medina, G. (2001). Comentario a la Ley Holandesa de Eutanasia. *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2, 591-599. Recuperado de <https://www.rubinzal.com.ar/revistas/revista-de-derecho-privado-y-comunitario/1/?homerevista=1#inicio>
- Meier, D. E., Emmons, C. A., Wallenstein, S., Quill, T., Morrison, R. S. y Cassel, C. K. (abril, 1998). A national survey of physician-assisted suicide and euthanasia in the United States. *New England Journal of Medicine*, 338, 1193-1201. 10.1056/NEJM199804233381706
- Mejía, O. (1987). Antropología de la muerte (Conferencia presentada a la Academia de Medicina de Caldas, Colombia). *Revista Médica Academia de Medicina de Caldas*, 8(2), 59-71.
- Mendes-Takao, M. R., Díaz-Bermúdez, X. P., Deffune, E. y De Santis, G. C. (agosto, 2010). Private umbilical cord blood banks for family use, in Brazil: Technical, legal and ethical issues for an implementation analysis. *Revista Brasileira de Hematologia e Hemoterapia*, 32(4), 317-328. 10.1590/S1516-84842010005000090
- Micieli, C. (2008). *La muerte en la historia: Una lectura ricoeuriana del ser-para-la-muerte*. Ponencia presentada en el XVIII Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica, Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Pucciarelli, Academia de Ciencias de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.fondsriceur.fr/uploads/medias/espace_chercheurs/la-muerte-en-la-historia.pdf
- Minelli, L. A. (2008). The European Convention on Human Rights protects the right to suicide. En D. Birnbacher y E. Dahl (Eds.), *Giving Death a Helping Hand. Physician-assisted Suicide and Public Policy: An International Perspective* (pp. 149-157). Heidelberg: Springer. 10.1007/978-1-4020-6496-8_13
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, MinCyT, Argentina (s. f.). *Red Argentina de Pacientes: Red APTA* [página web]. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/celulasmadre/red-argenti->

na-de-pacientes

- Ministerio de Salud, Chile (2016). *Datos donantes de órganos y receptores 2015*. Recuperado de http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/02/DONACION-DE-ORGANOS-2015_final.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia (2015). *Protocolo para la aplicación del procedimiento de eutanasia en Colombia*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/DE/CA/Protocolo-aplicacion-procedimiento-eutanasia-colombia.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España (2017). *Balace de actividad de la Organización Nacional de Trasplantes en 2016*. Recuperado de <http://www.ont.es/Documents/Presentaci%C3%B3nDatos2016-17.pdf>
- Miranda, M. A. (segundo semestre, 2001). Biotecnología y ética de la exclusión. *Mundo Agrario*, 2(3). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4604346>
- Mirón, M. D. (2004). Oikos y oikonomia: El análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la economía antigua. *Gerión*, 22(1), 63-76. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/GERI0404120061A>
- Moris, D., Zavos, G., Menoudakou, G., Karampinis, A. y Boletis, J. (abril, 2016). Organ donation during the financial crisis in Greece. *Lancet*, 387(10027), 1511-1512. 10.1016/S0140-6736(16)30130-1
- Mueller, M. S., Karhagomba, I. B., Hirt, H. M. y Wemakor, E. (diciembre, 2000). The potential of *Artemisia annua* L. as a locally produced remedy for malaria in the tropics: Agricultural, chemical and clinical aspects. *Journal of Ethnopharmacology*, 73(3), 487-493. 10.1016/S0378-8741(00)00289-0
- Mueller, M. S., Runyambo, N., Wagner, I., Borrmann, S., Dietz, K. y Heide,

- L. (mayo, 2004). Randomized controlled trial of a traditional preparation of *Artemisia annua* L. (annual wormwood) in the treatment of malaria. *Transaction of the Royal Society of Tropical Medicine & Hygiene*, 98(5), 318-321. 10.1016/j.trstmh.2003.09.001
- Muñoz, Á. (abril, 2007). Esclavitud: Presencia de Aristóteles en la polis colonial. *Revista de Filosofía*, 25(55), 7-33. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712007000100001
- Muñoz, S. y Gracia, D. (2006). *Médicos en el cine: Dilemas bioéticos, sentimientos, razones y deberes*. Madrid: Complutense.
- Mykitiuk, R. (2002). Public bodies, private parts: Genetics in a post-keynesian era. En B. Cossman y J. Fudge (Eds.), *Privatization, Law and the Challenge to Feminism* (pp. 311-354). Toronto: University of Toronto Press.
- Mykitiuk, R. y Nisker, J. (2008). Assisted reproduction. En P. A. Singer y A. M. Viens (Eds.), *The Cambridge Textbook of Bioethics* (pp. 112-120). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511545566.019
- Navarro, N. (2 de marzo de 2009). Gilles Lipovetsky: "Consumir es intentar huir de la muerte". *El Periódico de Catalunya*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20090320/gilles-lipovetsky-consumir-es-intentar-huir-de-la-muerte-217783>
- Neelanjana, M. y Sabaratnam, A. (octubre, 2008). Malignant conditions in children born after assisted reproductive technology. *Obstetrical & Gynecological Survey*, 63(10), 669-676. 10.1097/OGX.0b013e-318181a9f0
- Nevala-Plagemann, C., Lee, C. y Tolar, J. (junio, 2015). Placenta-based therapies for the treatment of epidermolysis bullosa. *Cytotherapy*, 17(6), 786-795. 10.1016/j.jcyt.2015.03.006
- Neveloff, N. y Liebman, C. B. (2011). *Bioethics Mediation: A Guide to Sha-*

- ping Shared Solutions*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- Newton, C. R., Fisher, J., Feyles, V., Tekpetey, F., Hughes, L. e Isacson, D. (diciembre, 2007). Changes in patient preferences in the disposal of cryo-preserved embryos. *Human Reproduction*, 22(12), 3124-3128. 10.1093/humrep/dem287
- Nichogiannopoulou, A. (2011). Patenting of human stem cell-based inventions: Can there be technological solutions to a moral dilemma? En K. Hug y G. Hermerén (Eds.), *Translational Stem Cell Research: Issues beyond the Debate on the Moral Status of the Human Embryo* (pp. 314-321). Nueva York: Springer.
- Nicol, N. y Wylie, H. (2006). *Between the Dying and the Dead: Dr. Jack Kevorkian's Life and the Battle to Legalize Euthanasia*. Madison: University of Wisconsin Press – Terrace Books.
- Nishino, T., Osawa, M. e Iwama, A. (junio, 2012). New approaches to expand hematopoietic stem and progenitor cells. *Expert Opinion on Biological Therapy*, 12(6), 743-756. 10.1517/14712598.2012.681372
- Novoa, E. (enero-julio, 2014). Las nuevas realidades del bios/zoe del cuerpo: Entre la bioética y la biopolítica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 14(1), 98-113. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-47022014000100008&script=sci_abstract&tlng=es
- Nuffield Council on Bioethics (2002). *Genetics and Human Behaviour: The Ethical Context*. Recuperado de <https://www.nuffieldbioethics.org/publications/genetics-and-behaviour>
- O'Brien, J. (2007). *Christian Spirituality and Bioethics: A Narrative Approach Based on the Metaphor of Journey* [tesis de maestría]. Laidlaw College. Recuperado de <http://www.interchurchbioethics.org.nz/wp-content/uploads/2017/03/Christian-Spirituality-and-Bioethics.pdf>
- O'Brien, S. J. (2009). Stewardship of human biospecimens, DNA, geno-

- type, and clinical data in the GWAS era. *Annual Review of Genomics and Human Genetics*, 10(1), 193-209. 10.1146/annurev-genom-082908-150133
- O'Connor, M. A. C., Samuel, G., Jorden, C. F. C. y Kerridge, I. H. (marzo, 2012). Umbilical cord blood banking: Beyond the public-private divide. *Journal of Law and Medicine*, 19(3), 512-516. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22558903>
- Odom, L. N. y Segars, J. (septiembre, 2010). Imprinting disorders and assisted reproductive technology. *Current Opinion in Endocrinology, Diabetes and Obesity*, 17(6), 517-522. 10.1097/MED.0b013e32834040a3
- Olsen, J. (junio, 1990). Subfecundity according to the age of the mother and father. *Danish Medical Bulletin*, 37(3), 281-282. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/2357909>
- Olson, J., Atala, L. A. y Yoo, J. J. (abril, 2011). Tissue engineering: Current strategies and future directions. *Chonnam Medical Journal*, 47(1), 1-13. 10.4068/cmj.2011.47.1.1
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. En Unesco, *Actas de la Conferencia General, 33.ª reunión, París, 3-21 de octubre de 2005* (pp. 80-86). Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142825_spa.page=85
- Ospina, W. (2013). *Colombia: Donde el verde es de todos los colores*. Bogotá: Mondadori.
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Ostrom, E., Gardner, R. y Walker, J. (1994). *Rules, Games, and Common-pool Resources*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Owen, C. M. y Segars, J. H. (septiembre, 2009). Imprinting disorders and assisted reproductive technology. *Seminars in Reproductive Medicine*, 27(5), 417-428. 10.1055/s-0029-1237430

- Ozturk, F. (enero-febrero, 2010). Playing with genes: Gene therapy. *The Fountain Magazine*, 73, 7-10. Recuperado de <https://fountainmagazine.com/2010/issue-73-january-february-2010>
- Packard, V. (1978). *The People Shapers*. Londres: Futura.
- Pai, M., Spalding, D., Xi, F. y Habib, N. (2012). Autologous bone marrow stem cells in the treatment of chronic liver disease. *International Journal of Hepatology*, 2012(307165), 1-7. 10.1155/2012/307165
- Pantoja, L. (octubre-diciembre, 2009). Problemas éticos al final de la vida: ¿Todo es eutanasia? *Seminarios de la Fundación Española de Reumatología*, 10(4), 129-131. 10.1016/j.semreu.2009.07.002
- Pastrana, T., De Lima, L., Wenk, R., Rocafort, J., Monti, C. y Eisenclas, J. (2012). *Atlas de cuidados paliativos de Latinoamérica* (1.ª ed.). Houston: IAHPH Press.
- Patell, C. (2001). *Negative Liberties: Morrison, Pynchon, and the Problem of Liberal Ideology*. Durham: Duke University Press.
- Patrinós, G. P. e Innocenti, F. (febrero, 2010). Pharmacogenomics: Paving the path to personalized medicine. *Pharmacogenomics*, 11(2), 141-146. 10.2217/pgs.09.174
- Pattison, G. (2005). *Thinking about God in an Age of Technology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Pellegrino, E. D. (marzo-abril, 1979). Toward a reconstruction of medical morality: The primacy of the act of profession and the fact of illness. *Journal of Medicine and Philosophy*, 4(1), 32-56. 10.1080/15265160500508601
- Pellegrino, E. D. (mayo-junio, 1990). La relación entre la autonomía y la integridad en la ética médica. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 108(5-6), 379-390. Recuperado de [http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v108n\(5-6\)p379.pdf](http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v108n(5-6)p379.pdf)
- Pelluchon, C. (2013). *Colección Bios y Oikos, N.º 10: La autonomía quebrada – Bioética y filosofía*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Penchaszadeh, V. B. (julio, 2015). Ethical issues in genetics and public

- health in Latin America with a focus on Argentina. *Journal of Community Genetics*, 6(3), 223-230. 10.1007/s12687-015-0217-5
- Perales, H. R. y Aguirre, J. R. (2008). Biodiversidad humanizada. En Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, *Capital Natural de México, vol. 1: Conocimiento actual de la biodiversidad* (pp. 567-568). México: Conabio.
- Perales, J. (1986). Yukio Mishima: Le Japon moderne et l'éthique samourai [reseña]. *Estudios ITAM*, 5, 161-163. Recuperado de <http://estudios.itam.mx/es/54/paginas/tabla-de-contenido?revista=5>
- Pérez, J. A. (2004). Deméter y Ceres: Las diosas de la fertilidad. *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2(4), 53-57. Recuperado de <https://filosofia.buap.mx/sites/default/files/Graffylia/4/53.pdf>
- Peters, T., Lebacqz, K. y Bennett, G. (2008). *Sacred Cells? Why Christians should Support Stem Cell Research*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Petrini, C. (abril, 2013). Ethical issues in umbilical cord blood banking: A comparative analysis of documents from national and international institutions. *Transfusion*, 53(4), 902-910. 10.1111/j.1537-2995.2012.03824.x
- Petrini, C. (junio, 2014). Umbilical cord blood banking: From personal donation to international public registries to global bioeconomy. *Journal of Blood Medicine*, 5, 87-97. 10.2147/JBM.S64090
- Petrini, C. y Farisco, M. (julio, 2011). Informed consent for cord blood donation: A theoretical and empirical study. *Blood Transfusion*, 9(3), 292-300. 10.2450/2010.0083-10
- Pierce, J. y Randels, G. (2010). *Contemporary Bioethics: A Reader with Cases*. Nueva York: Oxford University Press.
- Pineda, L. (2010). Análisis bioético de la investigación de la enfermedad de Huntington en el estado Zulia, Venezuela. *Revista Redbioética/Unesco*, 1(2), 50-61. Recuperado de <https://redbioetica.com.ar/revista-redbioetica-unesco-no-2/>
- Pinto, B. J., Mojica, M. C., Gulfo, R., Endo, J. H. e Idárraga, J. (2014). Bioética

- y la brecha 10/90: Fallos, desafíos y oportunidades. *Revista Redbioética/Unesco*, 5(2), 81-93. Recuperado de <https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Art8-Pinto-R10.pdf>
- Piskorska-Jasiulewicz, M. M. y Witkowska-Zimny, M. (marzo, 2015). Perinatal sources of stem cells. *Postępy Higieny i Medycyny Doświadczalnej*, 69(0), 327-334. 10.5604/17322693.1143052
- Piven, J. S (Ed.). (2004). *The Psychology of Death in Fantasy and History*. Westport: Praeger Publishers.
- Pleniceanu, O., Harari-Steinberg, O. y Dekel, B. (septiembre, 2010). Concise review: Kidney stem/progenitor cells: differentiate, sort out, or reprogram? *Stem Cells Journals*, 23(9), 1649-1660. 10.1002/stem.486
- Polak, J. M. (2011). What is regenerative medicine? En C. D. Prescott y J. M. Polak (Eds.), *The Delivery of Regenerative Medicines and their Impact on Healthcare* (pp. 5-8). Boca Raton: CRC Press.
- Polanyi, K. (1994). *El sustento del hombre*. Madrid: Mondadori.
- Prabhakaran, M. P., Venugopal, J. R. y Ramakrishna, S. (octubre, 2009). Mesenchymal stem cell differentiation to neuronal cells on electrospun nanofibrous substrates for nerve tissue engineering, 30(28), 4996-5003. 10.1016/j.biomaterials.2009.05.057
- Prieto, E. A. (noviembre, 2007). Deterioro genético y manipulación genética: Desequilibrio en la prioridad de las agendas públicas. *Acta Bioethica*, 13(2), 226-228. 10.4067/S1726-569X2007000200010
- Prósper, F., Gaviria, J. J., Herreros, J., Rágago, G., Luquin, R., Moreno, J., ... Redondo, P. (2006). Trasplante celular y terapia regenerativa con células madre. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 29(2), 219-234. 10.4321/S1137-66272006000400018
- Proyecto de Acuerdo 237 de 2016: Por medio del cual se implementa en los colegios del Distrito Capital la Cátedra de Donación de Órganos [archivado]. Concejo de Bogotá.

- Putnam, H. (1997). Cloning people. En J. Burley (Ed.), *The Genetic Revolution and Human Rights* (pp. 1-13). Nueva York: Oxford University Press.
- Quill, T. E., Cassel, C. K. y Meier, D. E. (noviembre, 1992). Care of the hopelessly ill: Proposed clinical criteria for physician-assisted suicide. *The New England Journal of Medicine*, 327, 1380-1384. 10.1056/NEJM199211053271911
- Quintero, J. (30 de junio de 2012). Conozca al médico colombiano que ha practicado 102 eutanasias. *El Tiempo*, Archivo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11987336>
- Ramis, Á. (2013a). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Ecología Política: Cuadernos de Debate Internacional*, 45, 116-121. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?p=957>
- Ramis, Á. (2013b). La tragedia de los anticomunes: Una exploración desde la perspectiva bioética. En F. J. López, P. Morales, R. F. Sebastián, M. Gil, M. Arteta, A. M. Costa, . . . C. Nebot (Eds.), *Neuroética, libertad y justicia* (pp. 461-472). Granada: Comares.
- Ramis, Á. (2014). *Bienes comunes y democracia: Hermenéutica crítica de las instituciones del procomún* [tesis de doctorado, Doctorado Interuniversitario en Ética y Democracia]. Universidad de Valencia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10550/36595>
- Ramsey, J. (2006). Paying for reproduction: The case against paid surrogacy. *Juridical Review*, 4, 325-349. Recuperado de <http://eprints.gla.ac.uk/38153/>
- Ramskold, L. A. H. y Posner, M. P. (junio, 2013). Commercial surrogacy: How provisions of monetary remuneration and powers of international law can prevent exploitation of gestational surrogates. *Journal of Medical Ethics*, 39(6), 397-402. 10.1136/medethics-2012-100527
- Ran, A. (2009). Nuestra Shoá: Dictaduras, Holocausto y represión en tres novelas judeoriplatenses. *Letras Hispanas: Revista de Literatura y*

- de Cultura*, 6(1), 17-28. Recuperado de <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1048&context=modlangspanish>
- Rand, A. (2005). *La rebelión de Atlas*. Santiago de Chile: Grito Sagrado.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice* (1.ª ed.). Cambridge: Harvard University Press.
- Rawls, J. (1999). *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Rendtorff, J. D. (agosto, 1998). Basic principles in bioethics and biolaw. *Paideia: Bioethics and Medical Ethics (Memorias del Vigésimo Congreso Mundial de Filosofía, Boston, 10-15 de agosto de 1998)* [página web]. Recuperado de <http://www.bu.edu/wcp/MainBioe.htm>
- Rendtorff, J. D. (2002). Basic ethical principles in European bioethics and biolaw: Autonomy, dignity, integrity and vulnerability – Towards a foundation of bioethics and biolaw. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 5(3), 235-244. 10.1023/A:1021132602330
- Requena, M. J. (2007). Brendan Nagle D.: The household as the foundations of Aristotle's polis [reseña]. *Circe de Clásicos y Modernos*, 11, 235-256. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5411163>
- Resnik, D. B. (diciembre, 1998). The commodification of human reproductive materials. *Journal of Medical Ethics*, 24(6), 388-393. 10.1136/jme.24.6.388
- Resnik, D. B. (2004). *Owning the Genome: A Moral Analysis of DNA Patenting*. Albany: State University of New York Press.
- Resolução RDC/ANVISA N.º 153 de 14 de junho de 2004: Determina o regulamento técnico para os procedimentos hemoterápicos, incluindo a coleta, o processamento, a testagem, o armazenamento, o transporte, o controle de qualidade e o uso humano do sangue, e seus componentes, obtidos do sangue venoso, do cordão umbilical, da placenta e da medula óssea. Agência Nacional de Vigilância Sanitária, ANVISA (Brasil). Recuperado de <http://www.sbpc.org.br/>

- upload/noticias_gerais/320100416113458.pdf
- Resolución 1216 de 2015: (...) Directrices para la organización y funcionamiento de los comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad. Ministerio de Salud y Protección Social. *Diario Oficial* N.º 49 489, 21 de abril de 2015. Recuperado de <https://www.dmd.org.co/wp-content/uploads/2018/02/Resolucio%C-C%81n-1216-de-2015.pdf>
- Resolución 2665 de 2018: Por medio de la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1733 de 2014 en cuanto al derecho a suscribir el Documento de Voluntad Anticipada. Ministerio de Salud y Protección Social. *Diario Oficial* N.º 50 635, 25 de junio de 2018. Recuperado de <https://www.dmd.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Resolucio%CC%81n-2665-de-2018-Voluntades-anticipadas-2018.pdf>
- Resolución 228 de 2020: Por la cual se adopta la Política Pública de Prevención y Tratamiento de la Infertilidad. Ministerio de Salud y Protección Social. *Diario Oficial* N.º 51 234, 21 de febrero de 2020. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=5902
- Revuelta, G., De Semir, V., Armengou, C. y Pérez, C. (2014). *Informe Quiral 2013: La comunicación pública de la medicina regenerativa*. Barcelona: Fundació Vila Casas. Recuperado de <https://www.fundaciovilacasas.com/es/informe-quiral>
- Ro, D.-K., Paradise, M. E., Ouellet, M., Fisher, K. J., Newman, K. L., Ndungu, J. M., ... Keasling, J. D. (2006). Production of the antimalarial drug precursor artemisinic acid in engineered yeast. *Nature*, 440(7086), 940-943. 10.1038/nature04640
- Rodríguez, M. A. (2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Romañach, J. (2009). *Bioética al otro lado del espejo: La visión de las personas con diversidad funcional y el respeto a los derechos humanos*. A Coruña: Diversitas – AIES.

- Romero, M. Á., Álvarez-Ossorio, M. P. y Suárez de Lezo, J. (abril-junio, 2011). Terapia celular en la regeneración miocárdica. *Cardiacore*, 46(02), 69-71. 10.1016/j.carcor.2011.01.009
- Ronaghi, M., Nasr, M. y Heller, S. (enero, 2012). Concise review: Inner ear stem cells – An oxymoron, but why? *Stem Cells Journals*, 30(1), 69-74. 10.1002/stem.785
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida: Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. La Plata: UNIFE Editorial Universitaria.
- Rosenfeld, J. V., Bandopadhyay, P., Goldschlager, T. y Brown, D. J. (verano, 2008). The ethics of the treatment of spinal cord injury: Stem cell transplants, motor neuroprosthetics, and social equity. *Topic in Spinal Cord Injury Rehabilitation*, 14(1), 76-88. 10.1310/sci1401-76
- Rubio, E. R. (2017). *La fluidez de las múltiples muertes: Análisis de las prácticas discursivas eutanasia y cuidados paliativos en Colombia* [tesis de maestría]. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Recuperado de <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/157004/001017764.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, M. y Sangro, B. (enero-abril, 2005). Terapia génica: ¿Qué es y para qué sirve? *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 28(1), 17-27. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272005000100002
- Safi, J., Sharma, R. K. y Agarwal, A. (2011). Intrauterine insemination. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 114-126). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch12
- Sakkas, D. (2011). In-vitro reproductive technologies. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 132-134). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch13
- Sánchez, J. L. (2003). *Filosofía y fenomenología de la religión*. Salamanca: Secretariado Trinitario.
- Sandel, M. J. (2007). *Contra la perfección: La ética en la era de la ingeniería genética*. Barcelona: Marbot.

- Sauer, M. V. y Klein, J. U. (2011). *Egg donation and surrogacy*. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 135-145). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch14
- Schadenberg, A. (20 de julio de 2011). Re: *The proper use of palliative sedation is not euthanasia* [entrada en un blog]. Recuperado de <http://alexschadenberg.blogspot.com/2011/07/proper-use-of-palliative-sedation-is.html>
- Scheper-Hughes, N. (invierno-primavera, 2002). The ends of the body: Commodity fetishism and the global traffic in organs. *Sais Review*, 22(1), 61-80. 10.1353/sais.2002.0022
- Schieve, L. A., Ferre, C., Peterson, H. B., Macaluso, M., Reynolds, M. A. y Wright, V. C. (junio, 2004). Perinatal outcome among singleton infants conceived through assisted reproductive technology in the United States. *Obstetrics & Gynecology*, 103(6), 1144-1153. 10.1097/01.AOG.0000127037.12652.76
- Schmidt, M., Kelle, A., Ganguli-Mitra, A. y De Vriend, H. (Eds.). (2009). *Synthetic Biology: The Technoscience and its Societal Consequences*. Nueva York: Springer.
- Schneider, M., Ow, D. W. y Howell, S. H. (junio, 1990). The in vivo pattern of firefly luciferase expression in transgenic plants. *Plant Molecular Biology*, 14(6), 945-947. 10.1007/BF00019391
- Schwartzmann, L. (diciembre, 2003). Calidad de vida relacionada con la salud: Aspectos conceptuales. *Ciencia y Enfermería*, 9(2), 9-21. 10.4067/S0717-95532003000200002
- Scully, J. L. (2009). Moral bodies: Epistemologies of embodiment. En W. U. Walker, H. Lindermann y M. Verkerk (Eds.), *Naturalized Bioethics: Toward Responsible Knowing and Practice* (pp. 23-41). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9781139167499.003
- Seli, E. (Ed.). (2011). Front Mater. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 1-7). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.fmatter
- Semba, Y., Chang, C., Hong, H., Kamisato, A., Kokado, M. y Muto, K. (no-

- viembre, 2010). Surrogacy: Donor conception regulation in Japan. *Bioethics*, 24(7), 348-357. 10.1111/j.1467-8519.2009.01780.x
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Senate of Canada (1995). *Special Senate Committee on Euthanasia and Assisted Suicide: Of Life or Death – Final Report*. Ottawa: Supply and Services Canada. Recuperado de <https://sencanada.ca/content/sen/committee/351/euth/rep/lad-e.htm>
- Serrano, V. M., Novello, B. y Valdez, E. (agosto, 2009). Ethical issues relating to the banking of umbilical cord blood in Mexico. *BMC Medical Ethics*, 10(12), 1-8. 10.1186/1472-6939-10-12
- Shafiee, A., Fisk, N. M., Hutmacher, D. W., Khosrotehrani, K. y Patel, J. (mayo, 2015). Fetal endothelial and mesenchymal progenitors from the human term placenta: Potency and clinical potential. *Stem Cells Translational Medicine*, 4(5), 419-423. 10.5966/sctm.2014-0224
- Shamblott, M. J., Axelman, J., Wang, S., Bugg, E. M., Littlefield, J. W., Donovan P. J., ... Gearhart, J. D. (noviembre, 1998). Derivation of pluripotent stem cells from cultured human primordial germ cells. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 95(23), 13726-13731. 10.1073/pnas.95.23.13726
- Shenfield, F. (2011). Embryo donation: Practice and ethical dilemmas. En G. Kovacs (Ed.), *The Subfertility Handbook. A Clinician's Guide* (pp. 166-175). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511919244.016
- Sieving, P. A., Caruso, R. C., Tao, W., Coleman, H. R., Thompson, D. J., Fullmer, K. R. y Bush, R. A. (marzo, 2006). Ciliary neurotrophic factor (CNTF) for human retinal degeneration: Phase I trial of CNTF delivered by encapsulated cell intraocular implants. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the USA*, 103(10), 3896-3901. 10.1073/pnas.0600236103
- Simón, P., Esteban, M. S. y Cruz, M. (Eds.). (2014). *Limitación del esfuerzo*

- terapéutico en cuidados intensivos: Recomendaciones para la elaboración de protocolos*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Singer, P. A. y Viens, A. M. (2008). *The Cambridge Textbook of Bioethics*. Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511545566
- Sipp, D. (octubre, 2009). Gold standards in the diamond age: The commodification of pluripotency. *Cell Stem Cell*, 5(4), 360-363. 10.1016/j.stem.2009.09.005
- Sloterdijk, P. (julio, 1999). *Reglas para el parque humano: Una respuesta a la "Carta sobre el Humanismo"*. Conferencia presentada en el Simposio Internacional "Jenseits des Seins / Exodus from Being / Philosophie nach Heidegger", dentro de los Simposios "La Filosofía en el Final del Siglo", Van Leer Institut y Franz Rosenzweig Center de Jerusalén, Castillo de Elmau, Baviera.
- Sobradillo, P., Pozoa, F. y Agustí, Á. (enero, 2011). Medicina P4: El futuro a la vuelta de la esquina. *Archivos de Bronconeumología*, 47(1), 35-40. 10.1016/j.arbres.2010.09.009
- Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, Samer (2012). Código de ética en reproducción asistida. *Reproducción*, 27(2), 65-70. Recuperado de <http://www.samer.org.ar/revista/volumen27.asp?numero=2>
- Soini, S., Ibarreta, D., Anastasiadou, V., Aymé, S., Braga, S., Cornel, M., ... Kääriäinen, H. (octubre, 2006). The interface between medically assisted reproduction and genetics: Technical, social, ethical and legal issues. *ESHRE Monographs*, 1, 2-51. 10.1093/humrep/del390
- Soto, E. y Copperman, A. B. (2011). Factors affecting fertility. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 1-7). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch1
- Spar, D. L. (2006). *The Baby Business: How Money, Science, and Politics Drive the Commerce of Conception*. Boston: Harvard Business School Press.
- Steinhauser, K. E., Christakis, N. A., Clipp, E. C., McNeilly, M., McIntyre, L.

- y Tulskey, J. A. (noviembre, 2000). Factors considered important at the end of life by patients, family, physicians, and other care providers. *JAMA*, 284(19), 2476-2482. 10.1001/jama.284.19.2476
- Steinkamp, N. y Gordijn, B. (2003). Ethical case deliberation on the ward: A comparison of four methods. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 6(3), 235-246. 10.1023/A:1025928617468
- StemCells, Inc. (2011). A phase I/II study of the safety and preliminary efficacy of intramedullary spinal cord transplantation of human central nervous system (CNS) stem cells (HuCNS-SC®) in subjects with thoracic (T2-T11) spinal cord trauma. *Clinical Trials: us National Library of Medicine*. Recuperado de <https://www.clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT01321333?term=Intramedullary+Spinal+Cord+Transplantation+of+Human+Central+Nervous+System&draw=2&rank=1>
- Stern, P. C. (2002). *The Drama of the Commons*. Nueva York: National Research Council.
- Stoljar, N. (2007). Theories of autonomy. En R. E. Ashcroft, A. Dawson, H. Draper y J. R. McMillan (Eds.), *Principles of Health Care Ethics* (2.^a ed., pp. 11-17). West Sussex: John Wiley & Sons.
- Strawn, E. Y., Bick, D. y Swanson, A. (julio, 2010). Is it the patient or the IVF? Beckwith-Wiedemann syndrome in both spontaneous and assisted reproductive conceptions. *Fertility and Sterility*, 94(2), 754e1-754e2. 10.1016/j.fertnstert.2010.01.067
- Svensson, M. (agosto, 2016). Razón pública, razonabilidad y religión: Para la crítica de una tradición liberal. *Ideas y Valores*, 65(161), 247-265. 10.15446/ideasyvalores.v65n161.42079
- Tak, J. P. (2003). La nueva ley sobre eutanasia en Holanda y sus precedentes. *Revista Penal*, 12, 109-125. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=645786>

- Takahashi, K., Tanabe, K., Ohnuki, M., Narita, M., Ichisaka, T., Tomoda, K. y Yamanaka, S. (noviembre, 2007). Induction of pluripotent stem cells from adult human fibroblasts by defined factors. *Cell*, 131(5), 861-872. 10.1016/j.cell.2007.11.019
- Takahashi, K. y Yamanaka, S. (agosto, 2006). Induction of pluripotent stem cells from mouse embryonic and adult fibroblast cultures by defined factors. *Cell*, 126(4), 663-676. 10.1016/j.cell.2006.07.024
- Tealdi, J. C. (Ed.). (2008). *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Unesco, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética y Universidad Nacional de Colombia.
- Ten Have, H. (enero-junio, 2014). Vulnerability as the antidote to neoliberalism in bioethics. *Revista Redbioética/Unesco*, 1(9), 87-92. Recuperado de <https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Art9-tenHave-A5V1N9-2014.pdf>
- Ten Have, H. y Gordijn, B. (2014). Global bioethics. En H. Ten Have y B. Gordijn (Eds.), *Handbook of Global Bioethics* (pp. 3-10). Dordrecht: Springer.
- The Economist Intelligence Unit, EIU (2015). *The 2015 Quality of Death Index: Ranking Palliative Care across the World*. Recuperado de <https://www.eiuperspectives.economist.com/sites/default/files/2015%20EIU%20Quality%20of%20Death%20Index%20Oct%2029%20FINAL.pdf>
- The law: Implications of mercy (5 de marzo de 1973). *Time*. Recuperado de <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,903906,00.html>
- Thomas, J. (1999). *Understanding the Neolithic: A Revised Second Edition of Rethinking the Neolithic*. Nueva York: Routledge.
- Thomasma, D. C. (2008). Evolving bioethics and international human rights. En N. N. Weisstub y G. Díaz-Pintos (Eds.), *Autonomy and Human Rights in Health Care: An International Perspective* (pp.

- 11-24). Dordrecht: Springer. 10.1007/978-1-4020-5841-7_1
- Tierling, S., Souren, N. Y., Gries, J., Loporto, C., Groth, M., Lutsik, P., ... Walter, J. (junio, 2010). Assisted reproductive technologies do not enhance the variability of DNA methylation imprints in human. *Journal of Medical Genetics*, 47(6), 371-376. 10.1136/jmg.2009.073189
- Tierno, P. (2007). Ética y política en Aristóteles: Bien humano, zoion politikón y amistad. En M. A. Rossi (Ed.), *Ecos del pensamiento político clásico* (pp. 127-128). Buenos Aires: Prometeo.
- Titomanlio, L., Kavelaars, A., Dalous J., Mani, S., El Ghouzzi, V., Heijnen, C., ... Gressens, P. (noviembre, 2011). Stem cell therapy for neonatal brain injury: Perspectives and challenges. *Annals of Neurology*, 70(5), 698-712. 10.1002/ana.22518
- Torremans, P. (2011). Legal problems raised by patents on human stem cell-based inventions. En K. Hug y G. Hermerén (Eds.), *Translational Stem Cell Research: Issues beyond the Debate on the Moral Status of the Human Embryo* (pp. 287-307). Nueva York: Springer. 10.1007/978-1-60761-959-8_22
- Tournaye, H. (2011). *Diagnosis and management of male infertility*. En E. Seli (Ed.), *Infertility* (pp. 71-82). Chichester: Wiley-Blackwell. 10.1002/9781444393958.ch8
- Trey, T., Sharif, A., Schwarz, A., Fiatarone, M. y Lavee, J. (agosto, 2016). Transplant medicine in China: Need for transparency and international scrutiny remains. *American Journal of Transplantation*, 16(11), 3115-3120. 10.1111/ajt.14014
- Trono, D. (2011). *Cell therapy: Scientific, therapeutic and ethical challenges* [archivo de video]. Recuperado de <https://vimeo.com/22994061>
- Tyler, C. (2007). Liberalism and communitarianism. En R. E. Ashcroft, A. Dawson, H. Draper y J. R. McMillan (Ed.), *Principles of Health Care Ethics* (2.ª ed., pp. 35-41). West Sussex: John Wiley & Sons. 10.1002/9780470510544.ch5
- Urdangarín, A. (16 de marzo de 2007). Con unos buenos cuidados paliati-

- vos la eutanasia es algo excepcional. *El Diario Vasco*. Recuperado de http://www.diariovasco.com/prensa/20070316/aldia/unos-buenos-cuidados-paliativos_20070316.html
- Uruguay: conmoción por supuestos casos de eutanasia (18 de marzo de 2012). *BBC Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/03/120312_uruguay_eutanasi_cch
- Valbuena, A. (enero-junio, 2008). La distanasia: Paradoja del progreso biomédico. *Revista Colombiana de Bioética*, 3(1), 156-158. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1892/189217248006.pdf>
- Van de Velde, H., Cauffman, G., Tournaye, H., Devroey, P. y Liebaers, I. (agosto, 2008). The four blastomeres of a 4-cell stage human embryo are able to develop individually into blastocysts with inner cell mass and trophectoderm. *Human Reproduction*, 23(8), 1742-1747. 10.1093/humrep/den190
- Van Hooft, S. (2004). *Life, Death and Subjectivity: Moral Sources in Bioethics*. Ámsterdam: Rodopi.
- Van Niekerk, A. y Van Zyl, L. (diciembre, 1995). The ethics of surrogacy: Women's reproductive labour. *Journal of Medical Ethics*, 21(6), 345-349. 10.1136/jme.21.6.345
- Vargas, M. (2009). *El viaje a la ficción: El mundo de Juan Carlos Onetti*. Bogotá: Alfaguara.
- Vaughn, L. (2010). *Bioethics: Principles, Issues, and Cases*. Nueva York: Oxford University Press.
- Veatch, R. M. (2007). How many principles for bioethics? En R. E. Ashcroft, A. Dawson, H. Draper y J. R. McMillan (Ed.), *Principles of Health Care Ethics* (2.^a ed., pp. 43-49). West Sussex: John Wiley & Sons.
- Veatch, R. M. y Haddad, A. (2008). *Case Studies in Pharmacy Ethics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Vera, H. (marzo-abril, 2007). El neonato anencéfalo como donador de órganos. *Revista Mexicana de Pediatría*, 2(74), 84-87. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/pediat/sp-2007/sp072g.pdf>

- Vercelli, A. y Thomas, H. (julio-septiembre, 2008). Repensando los bienes comunes: Análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes. *Scientiae Studia*, 6(3), 427-442. 10.1590/S1678-31662008000300010
- Verhagen, A. A. E. y Lantos, J. D. (2011). The Groningen protocol. En D. Diekema, M. R. Mercurio y M. B. Adam (Eds.), *Clinical Ethics in Pediatrics: A Case-based Textbook* (pp. 131-136). Nueva York: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511740336.024
- Vidal, M. (26 de julio de 2011). Soy el papá científico de siete mil bebés probeta (Elkin Lucena). *El País*, Colombia. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/colombia/soy-el-papa-cientifico-de-siete-mil-bebes-probeta.html>
- Virgilio (1987). *Eneida*. Barcelona: Orbis. (Obra original: s. I a. C.).
- Virilio, P. (2005). *El cibermundo: La política de lo peor*. Madrid: Cátedra.
- Warnock, M. (1985). *A Question of Life: The Warnock Report on Fertilization and Embryology*. Oxford: Basil Blackwell.
- Weber, W. y Fussenegger, M. (noviembre, 2011). Emerging biomedical applications of synthetic biology. *Nature Reviews Genetics*, 13(1), 21-35. 10.1038/nrg3094
- Webster, J. (2012). *The Duchess of Malfi*. Nueva York: Dover Thrift Editions.
- Weissman, A., Shoham, G., Shoham, Z., Fishel, S., Leong, M. y Yaron, Y. (diciembre, 2017). Preimplantation genetic screening: Results of a worldwide web-based survey. *Reproductive Biomedicine Online*, 35(6), 693-700. 10.1016/j.rbmo.2017.09.001
- Wexler, A. (julio, 2010). Stigma, history, and Huntington's disease. *The Lancet*, 376(9734), 18-19. 10.1016/S0140-6736(10)60957-9
- Wexler, N. S. (1991). *Letter from Nancy S. Wexler to the ELSI Working Group*. Recuperado de https://profiles.nlm.nih.gov/spotlight/jq/catalog?utf8=%E2%9C%93&exhibit_id=jq&search_field=all_fields&q=elsi
- Wexler, N. S. (febrero, 2012). Huntington's disease: Advocacy driving

- science. *Annual Review of Medicine*, 63, 1-22. 10.1146/annurev-med-050710-134457
- Wilcox, A. J. (2010). *Fertility and Pregnancy: An Epidemiologic Perspective*. Nueva York: Oxford University Press.
- Wilkinson, D. J. C. y Savulescu, J. (abril, 2011). Knowing when to stop futurity in the intensive care unit. *Current Opinion in Anaesthesiology*, 24(2), 160-165. 10.1097/ACO.0b013e328343c5af
- Willcox, M. L., Burton, S., Oyweka, R., Namyalo, R., Challand, S. y Lindsey, K. (2011). Evaluation and pharmaco-vigilance of projects promoting cultivation and local use of *Artemisia annua* for malaria. *Malaria Journal*, 10(84), 1-6. 10.1186/1475-2875-10-84
- Wolflast, G. (2008). Physician-assisted suicide and the German criminal law. En D. Birnbacher y E. Dahl (Eds.), *Giving Death a Helping Hand. Physician-assisted Suicide and Public Policy: An International Perspective* (pp. 87-95). Heidelberg: Springer.
- Women's Health Council (2009). *Infertility and its Treatments: A Review of Psycho-social Issues*. Dublín: Women's Health Council.
- World Health Organization, WHO (2018). *WHO Definition of Palliative Care* [página web]. Recuperado de <http://www.who.int/cancer/palliative/definition/en/>
- Yabut, O. y Bernstein, H. S. (mayo, 2011). The promise of human embryonic stem cells in aging-associated diseases. *Aging*, 3(5), 494-508. 10.18632/aging.100328
- Yan, M. (2011). *Rana*. Madrid: Kailas.
- Ye, X., Al-Babili, S., Klöti, A., Zhang, J., Lucca, P., Beyer, P. y Potrykus, I. (enero, 2000). Engineering the provitamin A (β -carotene) biosynthetic pathway into (carotenoid-free) rice endosperm. *Science*, 287(5451), 303-305. 10.1126/science.287.5451.303
- Yeong, C. T. y Wong, P. C. (2011). In vitro fertilization: Indications, stimulation and clinical techniques. En G. Kovacs (Ed.), *The Subfertility Handbook: A Clinician's Guide* (pp. 123-134). Nueva York: Cambridge

- University Press. 10.1017/CBO9780511919244.012
- Yllera, A. (2001). *Tristán e Iseo* [versión]. Madrid: Alianza Editorial.
- Yu, J., Vodyanik, M. A., Smuga-Otto, K., Antosiewicz-Bourget, J., Frane, J. L., Tian, S., ... Thomson, J. A. (diciembre, 2007). Induced pluripotent stem cell lines derived from human somatic cells. *Science*, 318(5858), 1917-1920. 10.1126/science.1151526
- Zhao, X. Y., Li, W., Zhuo, L., Liu, L., Tong, M., Hai, T., ... Zhou, Q. (septiembre, 2009). iPS cells produce viable mice through tetraploid complementation. *Nature*, 461(7260), 86-90. 10.1038/nature08267
- Zhou, H., Chang, S. y Rao, M. (agosto, 2012). Human cord blood applications in cell therapy: Looking back and look ahead. *Expert Opinion on Biological Therapy*, 12(8), 1059-1066. 10.1517/14712598.2012.691161
- Zhou, H. y Rao, M. S. (junio, 2015). Can cord blood banks transform into induced pluripotent stem cell banks? *Cytotherapy*, 17(6), 756-764. 10.1016/j.jcyt.2015.02.008

BIOÉTICA, BIOMEDICINA Y ECONOMÍAS DE LA VIDA

HACIA UNA ÉTICA
DE LA CORRESPONSABILIDAD

FUE EDITADO Y PUBLICADO POR LA
EDITORIAL UNIVERSIDAD EL BOSQUE
ABRIL DE 2021
BOGOTÁ, COLOMBIA

Para esta edición, se usaron las familias tipográficas Apple Garamond de 12 puntos y Din de 24 puntos.

El formato de este ejemplar es 14,5 x 21,5 centímetros.

La cubierta está impresa en Propalcote de 300 gramos de baja densidad, y las páginas interiores, en papel Bond Bahía de 90 gramos.

Es indudable que los avances de la ciencia y la técnica en el campo de la biomedicina han mejorado la calidad de vida de la humanidad. Pero no puede desconocerse que, en la escena del capitalismo global, están vinculados a fenómenos que afectan la dignidad humana: la banalización de la vida y la conversión de sus procesos en mercancías. Reducir los llamados *bioobjetos* (embriones, células madre, información genética, etc.) a artículos de consumo en el libre mercado lesiona el interés general y vulnera los derechos humanos de aquellos que no pueden entrar en la dinámica del intercambio. Frente al contractualismo liberal y la hipertrofia del principio de autonomía –que dominan el debate bioético contemporáneo–, el autor plantea el comunitarismo sociológico como perspectiva para el análisis de la clonación terapéutica, la reproducción asistida, la eutanasia y otras prácticas relativas a la vida y la muerte. Su propuesta apunta a una ética de la corresponsabilidad, que articula los derechos del ámbito privado con los deberes del ámbito público y promueve la equidad en el acceso a las biotecnologías.

There is no doubt that advances in science and technology in the field of biomedicine have improved the quality of life for humanity. But it cannot be ignored that, in the scene of global capitalism, they are linked to phenomena that affect human dignity: the trivialization of life and the conversion of its processes into merchandise. Reducing the so-called bio-objects (embryos, stem cells, genetic information, etc.) to articles of consumption in the free market harms the general interest and violates the human rights of those who cannot enter into the dynamics of exchange. Faced with liberal contractualism and the hypertrophy of the principle of autonomy—which dominate the contemporary bioethical debate—, the author raises sociological communitarianism as a perspective for the analysis of therapeutic cloning, assisted reproduction, euthanasia, and other practices related to life and death. His proposal points to an ethic of co-responsibility, which articulates the rights of the private sphere with the duties of the public sphere and promotes equity in access to biotechnologies.

